

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 176-13

Sesión ordinaria número ciento setenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de setiembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 069-13
 - b. Ordinaria 174-13.
 - c. Ordinaria 175-13.
5. Atención al señor Diego Quintana Pastrana, Ingeniero del proyecto "Sistema de Abastecimiento de Agua de San Isidro de P.Z. Etapa II".
6. Atención al Ing. Ronny Rojas, quien presentará un informe sobre el estado de los trámites del préstamo para infraestructura vial del BID.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Mociones.
10. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

Nombre	Cédula
María Sugeygi Estrada Solano	1-0917-0052
Mauricio Quirós Mata	1-0825-0494

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Río Grande.

Nombre	Cédula
Jeimy Hidalgo Madriz	1-1102-0853
Juan Luis Valverde Fonseca	1-1075-0548
Marylin Garro Abarca	1-1182-0434
Juana Cubillo Garro	1-0907-0464
Miguel Ángel Navarro Jiménez	1-0636-0542

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tambor de San Pedro.

Nombre	Cédula
Grettel Núñez Solís	1-1096-0690

Posteriormente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

o Gerardo Rodríguez Aguilar 1-0477-0122

b. Escuela La Rivera de Pérez Zeledón.

o Nancy Milena Godínez Godínez 1-1350-0111

c. Escuela Miraflores.

o María Sugeygi Estrada Solano 1-0917-0052

o Mauricio Quirós Mata 1-0825-0494

d. Escuela Tambor de San Pedro.

o Grettel Núñez Solís 1-1096-0690

e. Escuela San Rafael de San Pedro.

o Yalile Alfaro Mora 1-0769-0645

o Sandra Blanco Fonseca 1-0713-0032

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 069-13.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal en ejercicio indica que ese día fungieron como regidores propietarios, los señores: Kemly Jiménez, David Araya, María Ester Madriz, Roy Mora, Wilberth Ureña, Manuel Alfaro, Fernando Umaña.

Seguidamente comenta que de esos miembros solamente cuatro se encuentran presentes el día de hoy, asimismo comenta que estuvo conversando sobre la aprobación de las actas con la Asesoría Legal de la Municipalidad, quienes emitirán un razonamiento jurídico al respecto ya que de acuerdo a lo indicado, las actas perfectamente pueden ser votadas por el grupo que esta sesionando al momento de la votación; pero para no incrementar las dudas, ni para crear un clima de discusión, lo mejor es retirar la presente acta, hasta la próxima semana para contar con el criterio.

b. Ordinaria 174-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que ese día estuvieron como propietarios los regidores: Geinier Alvarado, Kemly Jiménez, David Araya, María Ester Madriz, Roy Mora, Wilberth Ureña, Fernando Umaña, Virginia Camacho y Felipe Mora.

Posteriormente el señor Manuel Alfaro, Presidente Municipal, se inhibe por cuanto no estuvo presente en el acta en discusión y solicita a la regidora Kemly Jiménez, propietaria de mayor edad presente, asumir la presidencia.

Así mismo solicita al señor Felipe Mora Molina, regidor suplente de su fracción, que asuma en su lugar.

De igual manera se inhiben los regidores Roxana Solano Gamboa, Freddy Barrantes Mora y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que según el registro su persona es el miembro de mayor edad, en ocasiones anteriores se le ha indicado lo contrario, atentado contra su dignidad, finalmente no acepta asumir la Presidencia Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que en reiteradas ocasiones ha explicado lo mismo, ya que cuando se ha llamado a la regidora María Ester Madriz para que asuma es porque en ese momento ha sido la regidora de mayor edad entre los propietarios presentes.

Debido a lo anterior el regidor Fernando Umaña Salas asume la Presidencia Municipal, quien asume según la secuencia de edad.

El señor Fernando Umaña Salas indica que los regidores que pueden votar en la presente acta son: Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y su persona.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 174-13, la cual no se aprueba por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que según su persona, el acta queda debidamente aprobada, ya que el Concejo Municipal puede sesionar con un mínimo de cinco regidores propietarios y según el Código Municipal toda moción puede ser aprobada por mayoría de los presentes, a excepción que se trate de un caso especial.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no asumió la presidencia ya que en otras ocasiones se ha llamado al regidor Fernando Umaña, estando su persona presente y en ausencia de la regidora María Ester Madriz, externa que el acta no queda aprobada ya que el quorum está formado por nueve y cuatro no es mayoría, situación que el Concejo no ha aclarado y se están dando aprobaciones al margen de la ley.

El regidor Fernando Umaña Salas enfatiza que el Código Municipal establece que se puede sesionar con un mínimo de cinco miembros presentes, y con la mayoría de esos cinco los acuerdos quedarían aprobados.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que la justificación de su voto negativo, quedó expresado en la sesión anterior cuando se sometió a votación por primera vez.

c. Ordinaria 175-13.

De igual manera el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se inhibe de la votación de la presente acta, ya que no estuvo presente.

El señor Fernando Umaña Salas, Presidente Municipal en ejercicio indica que los regidores que pueden votar en la presente acta son: Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora y Fernando Umaña Salas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que encontró un error de forma en la página 43, primer párrafo, último renglón, la última palabra se consignó "visto nuevo"; siendo lo correcto "visto bueno".

Seguidamente el señor Umaña Salas somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 175-13, la cual no se aprueba por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que *"el acta no refleja los hechos que ocurren"*, ya que en forma reiterativa se quita el uso de la palabra, se anula la posibilidad de participación y nada de eso se consigna, expresa que la sesión anterior *"no"* se les permitió a compañeros hablar, no se consigna que a su persona se le *"arrebata"* el derecho de expresión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que el artículo 16 del Reglamento de Orden del Concejo Municipal define claramente cuáles son los puntos que deben ser incluidos en las agendas de todas las sesiones ordinarias, externa que es potestad de la Presidencia definir el orden de esos puntos, no así ignorar alguno de ellos.

ARTÍCULO 5: Atención al señor Diego Quintana Pastrana, Ingeniero del proyecto "Sistema de Abastecimiento de Agua de San Isidro de P.Z. Etapa II".

El Lic. Wilfred Zúñiga Castro, manifiesta que la intención es básicamente retomar tipo resumen algunos aspectos importantes que tiene el proyecto conceptualizado, las obras civiles que se van a realizar.

Indica que lo de la viabilidad ambiental fue uno de los grandes hallazgos, se hizo mediante una evaluación ambiental preliminar, posteriormente se hace el trámite propiamente de la viabilidad, se obtuvo un D1 que es un formulario y el resultado es una declaración jurada de compromisos ambientales, añade que dicha viabilidad se obtuvo desde el año anterior.

Con respecto a la parte social indica que se han realizado varias reuniones en la región, se han realizado otras coordinaciones con la Municipalidad para poder llevar la información a otras comunidades que no son directamente de la zona influencia del proyecto, se está trabajando un taller sobre como extraer un aceite que cae en el agua, lo cual es muy impactante en la degradación del líquido.

Externa que la institución ha realizado otras acciones en el cantón de Pérez Zeledón, como lo es la instalación de instrumentación de cuenca, la cual está colocada en FUDEBIOL y es meteorológica, otra ubicada en Quebradas y es hidrológica, la cual esta fraccionada en dos niveles: una directamente en el agua y la otra en el río; lo cual es muy importante ya que el seguimiento es mucho más puntual sobre el comportamiento de la cuenca a nivel hídrico, tanto recarga como descarga. Finaliza indicando que la información se brindará puerta a puerta para que los habitantes de Pérez Zeledón se encuentren debidamente informados.

El Ingeniero Diego Quintana Pastrana, procede a exponer lo siguiente:

***Estado actual del Proyecto Abastecimiento Agua Potable
Pérez Zeledón Etapa II***

Setiembre, 2013

PROBLEMÁTICA

Al cruzar el punto de equilibrio oferta-demanda en cuanto al tratamiento de agua para consumo, se deniegan las disponibilidades para construcción de comercio y condominio dentro del Cantón de San Isidro de Pérez Zeledón.

El requerimiento actual para el suministro del San Isidro del General, consta de una nueva planta para el sector de Daniel Flores de manera que se abastezcan los Chiles, Barrio Lourdes, Los Ángeles, Palmares, Juntas de Pacuar, Repunta, El Peje, Baidambú, Pista las Lagunas.

Estructura de financiamiento del programa AyA/BCIE



Crédito a cancelar en un plazo de 15 años
Negociación financiamiento adicional por \$50 millones y
\$35 millones en contrapartida para un total de \$200 millones.

SOLUCIÓN

ETAPA I. Sustitución de redes por un monto de ₡405.000.000 fase concluida en julio 2010.

ETAPA II. Como primer elemento se pretende la instalación de tubería de conducción, dos tanques y 22Km de distribución.

ETAPA III. Se pretende el diseño de una toma, desarenador y Planta Potabilizadora de 150l/s que será proyectada para 300 l/s.

ETAPA IV. Construcción de obras en toma.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 176-13
17 de setiembre de 2013

Proyecto	Descripción	Presupuesto Estimado (en miles de dólares)	Estado Actual
Mejoras al Acueducto de San Isidro de Pérez Zeledón	ETAPA II - ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN INSTALACION DE TUBERIA DE CONDUCCION, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LOS CHILES Y DANIEL FLORES	AyA: 1040 millones BCIEI: ¢1560 millones Total: :¢2.600 Millones	1- El 16 de agosto es recibida en la UE AyA/BCIEI el refrendo de la Contraloría avalando la adjudicación a la empresa Fernández Vaglio Constructora. 2- Se entrega orden de inicio el 20 de agosto para dar inicio con las obras máximo el 20 de setiembre. 3- Se encuentra seleccionado el campamento donde se almacenará material y habrán oficinas. 4- Se encuentran tramitando los planos en el CFIA para asignar las respectivas responsabilidades para el proyecto.
<u>ALCANCE DIGITAL Nº 55 A LA GACETA Nº 58 de la fecha 22 03 2013</u> alcance.gaceta.go.cr/pub/2013/03/25/ALCA57_25_03_2013.pdf 25/03/2013 – El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), cédula adjudica la Licitación Pública Internacional 2012LI-000006-PRI ...			

Proyecto	Descripción	Presupuesto Estimado (en miles de dólares)	Estado Actual
Mejoras al Acueducto de San Isidro de Pérez Zeledón	III Etapa: Contratación de los diseños de la II Etapa de obras especiales de Pérez Zeledón.	AyA: ¢40,8 M	1- Se poseen todos los terrenos para la construcción de las obras. 2- El proceso de adjudicación se encuentra finalizado, por lo que se le entregó orden de inicio a la empresa Hidrogeotecnia en consorcio con el Ing. Víctor Rodríguez el martes 17 de setiembre. 3- Se realizará visita de campo con el diseñador el día jueves 19 de setiembre acompañados por la Regional y la contraparte Institucional. 4- El periodo de ejecución para este diseño es de 3 meses para la entrega. Por lo que se estima que para diciembre tendremos los planos. Habrá un periodo para aprobar estos planos de 1 mes 5- Una vez recibidos a satisfacción los diseños se iniciará con el proceso Licitatorio para la construcción. Siendo esta estimada en 10 meses.
	IV Etapa: -Construcción de lo señalado en la III Etapa.		Espera de aprobación de III etapa
Diario Oficial La Gaceta No. 172, lunes 09 de setiembre del 2013. LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2013LA-000025-PRI Contratación de los Diseños de la III Etapa de Obras especiales de Pérez Zeledón			

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se podría decir que el costo total de la obra es de sesenta mil millones de colones, pero lo que se indica es que ya está la etapa de todos los diseños, los cuales costaron cuarenta millones y que se asignaron a una empresa, asimismo desea saber para cuando está proyectado el inicio de las obras, que ya no existe ningún impedimento, por ello consulta ¿Para cuándo se tiene programado el inicio?

El señor Diego Quintana Pastrana indica que el inicio de las obras, respecto a la instalación de tuberías y colocación de tanques, se inicia el viernes 20 de setiembre, añade que la empresa constructora tiene órdenes de iniciar con la obra, asimismo señala que la ejecución global de la integralidad del proyecto, lo que se estima es que puede estar para el mes de julio del año 2014.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dentro del listado de comunidades no observó, por ejemplo la comunidad de Dora Obando, consulta ¿si se incluyó?

El señor Wilfred Zúñiga expresa que con respecto al abasteciendo del pueblo de Pérez Zeledón centro, al dividir las dos macro zonas, toda la cantidad de agua que actualmente está recibiendo Pérez Zeledón se está inyectando sobre un sistema, el cual potenciaría toda la red actual, por lo tanto las comunidades a las cuales se hicieron referencia, es porque se impactan positivamente de alguna otra forma, ya sea en mayor cantidad de caudal o continuidad de caudal, por ello si se pudiera observar el distrito en dos, a la derecha de la autopista quedaría con un sistema y a la izquierda quedaría con otro.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que dichos detalles son muy importantes, ya que se está indicando que de la carretera interamericana hacia la derecha se va a beneficiar con el nuevo sistema.

El señor Wilfred Zúñiga Castro indica que no es tan puntual, puesto que se encuentra dando un punto de referencia, es decir, que al traer el agua del río Chirripó Pacífico, todo el sistema que se conecta con los tanques que se ubican en los Chiles y un nuevo tanque que se ubicará en Palmares y posteriormente una conducción que lo que hará es conectarse a la red actual, todo el sistema se llenaría con una sola, pero a nivel de operación se puede manejar con dos macro sistemas, de tal forma que si existiera una alteración en el nuevo sistema de manera operativa el sistema puede seguir funcionando, por ejemplo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que le hubiese gustado conocer en un plano todo lo que se mejoraría en el sistema actual y ¿Cuánto se va a extender el acueducto en algunas partes como acueducto nuevo?, ya que en el momento que se exponen las extensiones es lo que no se entiende, debido a que las personas desconocen si los 22 kilómetros son nuevos o son de mejoramiento, por ello desean observar hacia donde es que se van a distribuir dichos kilómetros.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que la confusión puede estar en el sentido de que se ha dicho que el nuevo acueducto va a abastecer a todo el Distrito de Daniel Flores y a liberar el acueducto de San Isidro para establecer que dicha área, pero en la actualidad lo que se presenta es un nuevo modelo, proyecto que se verá como una unidad, que siempre será abordada como dos unidades zonales, pero que al final se verá como un único acueducto donde se van a integrar las aguas tanto del río Quebradas como del Chirripó, razón por la cual se encuentra confundida.

Además expresa que le gustaría observar gráficamente los nuevos ramales, hacia donde van a ir, que sectores son los que van a beneficiar, cual va a ser la capacidad de este proyecto, es decir, contar con esos datos de una manera más concreta.

El señor Diego Quintana Pastrana agrega que observan como un solo proyecto, en el sentido de que la población completa de Pérez Zeledón va a ser beneficiada con la construcción del nuevo acueducto.

Agrega además que ciertamente se trata de una toma nueva, ya que es un nuevo río, por ello se va a construir una conducción, se van a instalar 22 kilómetros de tubería, ya que el nuevo sistema abastecerá Daniel Flores, los Chiles, Barrio Lourdes, Los Ángeles, Juntas de Pacuar, Repunta y Pista las Lagunas hacia el otro sector, lo cual es agua del nuevo sistema.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta ¿los 22 kilómetros van dirigidos todos al Distrito de Daniel Flores? y ¿el Distrito de San Isidro?

El señor Diego Quintana Pastrana responde que en el caso de San Isidro, en el momento de liberar el caudal que se utiliza para el sector de Daniel Flores, hará que todo el caudal de Quebradas se le inyecte al centro de Pérez Zeledón.

Agrega además que existe un estudio para Pérez Zeledón centro de BC2, el cual se encuentra en evaluación, por lo que habrá un nuevo proyecto en el que se valorará el estado del casco central para observar si es necesario intervenirlo o invertirle recursos, pero hasta el momento, lo que viene a hacer dicho proyecto, es una solución al sector de Daniel Flores para liberar a Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta ¿para San Isidro no hay acueducto nuevo ni extensiones?

El señor Diego Quintana Pastrana indica que al liberarse el caudal se beneficiará, ya que existe una inyección de caudal directa hacia el centro de Pérez Zeledón.

El señor Wilfred Zúñiga Castro indica que actualmente la infraestructura del acueducto está bien, pero la capacidad de agua es lo que no está bien, por ello lo que se hará con el nuevo acueducto es instalar una nueva tubería mediante un sistema integrado de toma, planta, totalizadora, planta de aguas residuales de la planta potabilizadora, líneas de conducción que vienen desde Daniel Flores hasta los nuevos tanques de almacenamiento y de ahí una conexión a la red nueva.

Agrega además que si por ejemplo se tienen 150 litros, se van a inyectar 150 más, asimismo comenta que lo de la macro zona se refieren a que si se usa el 100% en el Cantón y se está utilizando más porcentaje por segundo, actualmente quedará solo para San Isidro y una potencialidad de agua que viene del nuevo sistema, por ello añade que el sistema actualmente tiene un horizonte de 30 años, por ello sí existe beneficio directo.

De igual manera indica que existen otros beneficios indirectos hacia otras zonas, por ejemplo, en el caso de la Angostura que esta tan alta, es un sistema bombeado desde la Ceniza, por ello cuando los niveles del tanque que proviene de Quebradas bajan, en Repunta también baja dicho nivel, por lo que todo el sistema como tal se inyecta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que ha quedado claro que en lugar del acueducto existente va a quedar dos, uno con agua del Chirripó y otro con agua de Quebradas, es decir, el último se liberará en su totalidad casi que solo para San Isidro.

El señor Wilfred Zúñiga Castro indica que es un solo acueducto, donde operativamente se pueden hacer dos zonas de medición, con una intervención, ejemplo de ello, es una casa que se tiene agua en la cocina y agua en el baño, las cuales provienen de una tubería que se ubica frente de la casa y otra tubería que se ubica detrás de la casa.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que al ser una red nueva, no es que del acueducto que se posee se va a quitar para que se cambien dichos kilómetros, sino que más bien, lo que se pretende es ampliar lo que ya está y 20 kilómetros más. De igual manera expresa que lo que les interesa saber, son los kilómetros que le corresponde a cada sector.

El señor Wilfred Zúñiga Castro agrega que no son kilómetros, ya que no es tubería la que se va a cambiar, agrega además que el sistema de abastecimiento de Pérez Zeledón se encuentra en perfecto estado, mismo que se ha estado sustituyendo.

Añade además que la red que viene de diferentes zonas, como el Aeropuerto, la Universidad, Quebradas, se aumentó el diámetro y la tubería, ya que era lo más vulnerable que tenía.

Así mismo externa que la segunda etapa es inyectar dicho sistema, puesto que está bien, pero lo que necesita es mayor cantidad de agua, por ello es que se dotará en más del doble de la necesidad con un horizonte de 30 años.

Posteriormente agrega que la tubería queda con una capacidad mayor, por lo que en todo lo que se va a invertir es para una capacidad de 300 litros por segundo, por lo que la demanda en el primer periodo es de 150, es decir, se hará una planta potencializadora para 150, pero respecto a lo demás se puede aumentar.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que años atrás se había hablado de un proyecto sobre el cual Daniel Flores tendría prácticamente un acueducto independiente, situación que se había expresado en el gobierno anterior, pero en este caso lo que se entiende es que será un solo sistema que viene del río Quebradas, por ello agrega que lo que entiende es que se debe aprovechar lo que existe y dar un mejor uso.

El señor Wilfred Zúñiga Castro agrega que se basa en tres grandes conceptos, siendo cantidad, continuidad y calidad, por ello al hacer los estudios básicos, se contrata un análisis integral de todas las fuentes hídricas del Cantón, dando prioridad a las que cumplan con ciertos parámetros, siendo los que indican que la cuenca es mucho más estable a largo plazo, razón por la cual manifiesta que en el presente caso se valoraron todas las fuentes que tiene Pérez Zeledón a nivel de hidrología, calidad física, química, microbiológica y demás, dando como mayor puntaje la cuenca del río Chirripó.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que es muy bueno el observar que el día viernes inicia este trabajo, después de varias administraciones, por ello felicita al señor Guillermo Sánchez Solís, ya que en el Cantón a pesar de que no existía agua, nunca hizo falta en ningún barrio.

Así mismo felicita a los expositores, además externa que existe apertura por parte de la señora Alcaldesa Municipal, los regidores y síndicos, por lo que solicita el apoyo para dicho proyecto. Posteriormente consulta; ¿la planta hidroeléctrica que se va a construir, está en la parte de arriba o en la parte de debajo de la represa?

El señor Wilfred Zúñiga Castro indica que manejan diferentes espacios dentro de la institución, por ello como unidad ejecutora, la administración superior es la que lleva el caso, por ello en la actualidad no puede decir en qué lugar está, pero pueden expresar que todo el mecanismo técnico que posee la institución ha realizado una evaluación para emitir un informe técnico, relacionado a la pregunta del regidor Barrantes Mora, por ello la respuesta no la manejan aun.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda su tiempo de participación a la regidora Jiménez Tabash.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que a pesar de los problemas que ha tenido acueductos en Pérez Zeledón, han brindado un buen servicio, así como también el gran esfuerzo que ha realizado el gobierno central y los diputados de la zona, como en el caso de la señora Xinia Espinoza, quienes han dado el impulso a este proyecto, el cual se acerca a obtener una respuesta más consolidada.

Agrega además el tener claro la inyección del agua que viene del sector de Chirripó a Daniel Flores, lo cual será por muchos años, por ello agrega que es un gran proyecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece al señor Guillermo Sánchez, al personal de la Dirección Regional y a todas las personas que están detrás de dicho proyecto.

Así mismo indica el entender porque será un solo proyecto, ya que habrá un proyecto que beneficiará los dos distritos, asimismo consulta si además de Daniel Flores, Rivas y General también se beneficiarán con alguna toma de este nuevo acueducto.

Agrega además que algunos sectores de Daniel Flores sí han sufrido escases de agua en tiempos anteriores, pero dichosamente se ha ido resolviendo tal situación, agrega además que 700 metros de esta toma estará el embalse de HidroSur y dentro de los informes que los mismos presentan ante SETENA, lo que se indica es que será un beneficio que proveerán a AyA, por ello es que ante argumentos de este tipo se vuelve indignantes tales propuestas, por lo que espera que en este caso sean libres de cloro y demás, ya que lucharán por el liquido vital de todo este tipo de atentado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece a los señores Diego Quintana, Wilfred Zúñiga, Guillermo Sánchez y a todo el personal por el presente proyecto, además espera que el mismo se ejecute a la mayor brevedad posible y que sea a beneficio de todo el Cantón, ya que el agua es vital.

ARTÍCULO 6: Atención al Ing. Ronny Rojas, quien presentará un informe sobre el estado de los trámites del préstamo para infraestructura vial del BID.

El Ingeniero Ronny Rojas expresa que se referirá al convenio de cooperación respecto al primer programa de la red vial, conocido como MOPT/BID, proyecto que tiene como expectativa la intervención de la red vial prioritariamente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y recursos municipales para la intervención de caminos estratégicos que se encuentran con gran potencial urbano principalmente.

Externa que la primera etapa es lo que se conoce como el PRVC-1, que corresponde a un poco más de \$2.000.000.00 que serán aportados por el BID y cerca de un 20% o 25% de ese monto aportados por la Municipalidad.

Se intervendrá la ruta de la Trocha que estaría iniciando en Sinaí, pasando por Bajo Dorotea, continuando por Finca Municipal hasta el sector de las Brisas. El otro tramo a intervenir corresponde al tramo que va de Finca Municipal a Las Brisas conectando con los Chiles, en la escuela de la localidad, con la ruta nacional 321 y el tramo más importante que va desde Los Chiles hasta la parte de atrás de la iglesia de Palmares, pasando por la parte este de Lourdes por la Trocha y por Daniel Flores, lo cual sumaría en pavimentación cerca de ocho kilómetros.

Características del proyecto

- o Rehabilitación del sistema de drenaje de la vía (Municipalidad)
- o Ampliación de la vía con maquinaria (Municipalidad)
- o Pavimento Flexible TSB-3 en PRVC-1

La emulsión asfáltica aprobada por parte de RECOPE es de 450.000 litros.

Antecedentes

- o Planteamiento de prioridades en caminos (ivts, ids, kms de caminos).
- o Presentación de fichas técnicas de proyectos en 2010 y 2011.
- o Aprobación de préstamo PRVC (octubre 2011)
- o Definición de órganos de ejecución del proyecto (UEC, GIZ, entre otros)
- o Firma de convenio MOPT-BID Municipalidad de P.Z.

Alcances

- o Confección de Perfiles (Aprobados)
 - Análisis socio-técnico
 - TPD's
 - Presupuesto de proyectos
 - Factor Organizacional comunal
 - RED(rentabilidad de proyecto)
 - Cronograma de proyecto
- o Topografía
- o Setena
- o Pruebas de laboratorio realizadas
- o Confección de diseño

Acciones inmediatas

- o Revisión y aprobación de diseño (UEC)
- o Proceso licitatorio (regla MOPT-BID)
- o Contratación de proyecto
- o Ejecución de obras
- o Finiquito

Coordinaciones

- o Coordinación interinstitucional (AyA (local y proyecto BID), ICE Energía, ICE Telecomunicaciones, entre otros)
- o Coordinación con MOPT Región X
- o Coordinación con MOPT Sede Central
- o Comunidades Beneficiarias (Social)

Información Social

- o Coordinación con ADI's de comunidades beneficiarias (Validación Social del Proyecto).
- o Reuniones con comunidades beneficiarias.
- o PGAS (Programa de Gestión Ambiental y Social).

Externa que inicialmente las comunidades se informaron por medio de las ADI, actualmente se está haciendo comunidad por comunidad, realizando una validación social y se ha contado con una respuesta muy positiva por parte de los vecinos, ya que se deben lograr ampliaciones en sectores conflictivos, lograr el aval de las comunidades, que ellos sepan que en el momento de la intervención va a haber maquinaria y polvo, razón por la cual se les está instando a entender que con el trabajo que se realizará sus propiedades valdrán más y sobretodo se les brindará una mejor calidad de vida.

Finaliza indicando que el proyecto cuenta con un avance importante, y la expectativa es que para los primeros meses del próximo año se esté ejecutando el proyecto.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que desea saber ¿cuál sería la participación de las comunidades en este caso?

El Ing. Ronny Rojas externa que en este caso, a nivel social lo que se busca es primero informar a la comunidad sobre lo que se va a hacer, cuánto cuesta, como se va a hacer, cuando se hará, es decir crear un clima de transparencia total hacia la comunidad.

Agrega además que han estado en las comunidades evocando a que realicen las consultas, que llamen a la Municipalidad, además añade que han llevado a las comunidades fragmentos de ley de las más importantes, asimismo externa que en el momento de desarrollar los cabezales, coordinarán con las Asociaciones de Desarrollo para poder lograr un subsidio con el Ministerio de Trabajo o con el IMAS, para que de esa manera las comunidades se puedan beneficiar y ayuden a la Municipalidad con el proyecto.

Así mismo indica que con la experiencia del KFW, no se está involucrando a las comunidades de forma monetaria o financiera, debido a que se presentaron muchas situaciones, dándose un clima complicado.

De igual manera añade que el monto de contrapartida, se valora solo en los elementos de obra física, no así estudios técnicos, salarios del ingeniero o los gastos que tiene la Municipalidad por cuestión del proyecto, agrega además que el estudio de las obras, costó menos de \$8.000.000,00 lo cual no se está contabilizando como contrapartida.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que según lo indicado es que el avance del tramite esta en un nivel muy aceptable, por lo que desea saber ¿Cuánto es el porcentaje del que se puede hablar?

Además externa que lo indicado es que al final, se le aplicará al trayecto un tratamiento superficial, por lo que consulta; ¿Qué garantía se le va a dar a la población en general?, ¿Por cuánto tiempo?, ¿Cuáles son las medidas de mantenimiento que se le van a aplicar?, ya que la verdad es que el hecho de decir que esos 8 kilómetros van a ser intervenidos con tratamiento superficial, es lamentable, ya que a su parecer es un riesgo, debido a que aunque no sea experta en la materia, ha observado la inversión de recursos que tienen que ser reincidente, ya que siempre se están tapando los mismos huecos, donde se otorga el monopolio a una misma empresa, por ello desea saber ¿Cómo será el tratamiento en estos 8 kilómetros?

El regidor Fernando Umaña Salas indica que para aclarar las situaciones a las demás personas, es muy importante presentar documentos sobre el expediente.

Además externa que es muy interesante cuando la regidora Jiménez Tabash le preocupa que ese tramo fuera asfaltado, ya que es un tratamiento no un asfalto, asimismo indica que si alguien se preocupa de ello es su persona, el Concejo Municipal y el Cantón de Pérez Zeledón, pero el proyecto de ley que el Gobierno de la República del Partido Liberación Nacional, envió a la Asamblea Legislativa, no dice nada de pavimento, por ello procede con la siguiente lectura:

Procede a leer el inciso (i) de Componente 3. Costos Directos, punto 2.04 de la Ley 8982, el cual establece:

"Rehabilitación y mantenimiento periódico de caminos. El programa rehabilitará caminos existentes de la red rural cantonal en las municipalidades elegibles. Las obras buscan recuperar la accesibilidad física, dando a los caminos condiciones operativas y de transitabilidad apropiadas a los vehículos livianos y de baja capacidad que atienden las comunidades. Las obras propuestas son sencillas, no incluyen ampliación o cambios de trazado; en ningún caso supone la construcción de nuevos caminos. La rehabilitación comprenderá la conformación de la superficie de ruedo, actividades de bacheo, relastreado, remoción de derrumbes y deslizamientos, pequeñas obras de estabilización y contención de laderas, mejoramiento del sistema de drenaje, construcción y limpieza de alcantarillas y cunetas y control de la erosión. Mejoramiento y rehabilitación de puentes. Incluye los puentes ubicados en los caminos cantonales a ser rehabilitados".

Posteriormente indica que no se establece en ningún momento nada de asfaltado, razón por la cual lo único que critica es que en la exposición aparece la parte del tratamiento superficial bituminoso como parte de este proyecto, lo cual no es así, sino que es parte de una iniciativa del Concejo Municipal, ya que por medio de una moción de su persona, se solicitó a RECOPE, el hecho de que se faciliten 250.000 litros de asfalto para no dejarlo en lastre, pero la verdad es que no hay dinero para pavimentación, ya que el proyecto contempla solo un 10% de todos los recursos, por ello agrega que este "caldo de pollo" es lo máximo que se puede hacer con los pocos recursos que RECOPE está brindando.

El regidor David Araya Amador indica que se debe hacer la separación, ya que se tiene un ingrato recuerdo de lo que es un tratamiento superficial, debido a que del 2002 al 2010, la Municipalidad realizó muchos tratamientos superficiales, pero de una pésima calidad, por lo que no sabe como un ingeniero se atrevía a firmar esos trabajos, mismos que han resultado más caros, ya que constantemente se tienen que estar bacheando.

Agrega además que le gustaría se especifique un poco más del tratamiento superficial que se está hablando, ya que se externa es un TSB3, siendo la máxima calidad a la que se puede aspirar en un tratamiento superficial, siendo casi un pavimento pero no llega a ese grado.

Además le gustaría saber el lugar exacto de donde inicia el proyecto en Sinaí, ya sea del entronque de la Escuela Sinaí o del entronque de la Pulpería los "Pescuezos", indica que el tramo de la calle de la Luz del Mundo a la escuela Sinaí tiene hueco y algunas otras reparaciones.

Posteriormente agrega que con respecto al ancho, lo que tiene entendido es que se va a homogenizar 14 metros en toda la vía, pero hay lugares complejos, por lo que desea saber cuáles son las acciones que tiene propuesta la Administración para tratar de corregir tal situación, así como también le preocupa el puente que se encuentra llegando a la Finca Municipal, ya que es muy angosto para cumplir con esos 14 metros, razón por la cual desea saber cuáles serán los trabajos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, felicita al Ing. Ronny Rojas por la dedicación que ha desempeñado en el presente proyecto y demás que ha tenido que llevar, por la falta de profesiones que existen en la Municipalidad, asimismo añade que ha realizado un trabajo en equipo con personas de la Unidad Técnica y el MOPT.

Externa además que en varias reuniones que se han llevado a cabo en Villa Ligia y Los Chiles, junto a las Asociaciones de Desarrollo, se ha dicho las cosas como son, la realidad del proyecto, por ello gústeles o no, es lo que se tiene, agrega también que espera poder avanzar mucho en el presente año, y que al igual que otras municipalidades, puedan arrancar el próximo año con las obras.

De igual manera indica que muchas veces hablar es muy fácil, por lo que en el caso de la regidora Jiménez Tabash cuando externa que el monopolio está comprometido con una sola empresa, desea que sea más clara, ya que el presente proyecto no lo va a contratar la Municipalidad, sino que por medio del MOPT es que se van a realizar todos estos trámites, razón por la cual le preocupa que se manifiesten esas cosas y con qué fin, pero desconoce por qué no se habla claro, ya que en el momento de presentar licitaciones al Concejo Municipal no ha participado ninguna empresa más, solo Quebradores del Sur, pero en el momento que un regidor consulta ¿Por qué no se invitan a más empresas?, es algo preocupante, ya que los dictámenes se leen y se puede observar que hasta 10 ofertas se hacen, pero no todas están interesadas en venir a realizar trabajos pequeños a Pérez Zeledón.

Posteriormente agrega que en el presente proyecto se garantiza la transparencia, indica que la parte técnica es muy complicada y es una dicha el hecho de que se haya aprobado la no objeción, y que se encuentran más avanzados que otras municipalidades, sin embargo, le preocupa cuando dichas situaciones se utilizan para otros fines.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que respecto al préstamo del BID es muy importante hacer mención que algunos cantones ya han iniciado, pero en el caso de la Municipalidad de Buenos Aires, inició primero que la Municipalidad de Pérez Zeledón, pero a su parecer la misma va con 3 puentes, donde puentes de esos que está licitando en la actualidad, ya Pérez Zeledón ha realizado aproximadamente 10, por ello externa que dicha situación es una virtud y un valor agregado totalmente aparte.

De igual manera indica que lo que no se quería era que siguiera ocurriendo lo que venía pasando en el gobierno anterior, que se trabajó con el programa de GTZ y en el gobierno tras anterior se trabajó con el programa GTZ mejorando muchas superficies y calzadas, pero se dejaron en abandono, por ello si las mismas se visitan en la actualidad, pareciera que nunca se haya realizado alguna inversión, siendo muy incómodo hasta mejorarlos, ya que en algunos casos se homogenizó 10 o 15 centímetros con cemento y lo que parece es que se quiebra la piedra y queda un hueco inmenso y profundo.

Además agrega que el hecho de solicitarle a RECOPE 250.000 litros de emulsión asfáltica, es una iniciativa muy buena, la cual fue del regidor Umaña Salas, razón por la cual indica al Ing. Rojas, que es importante el que hecho de manifestar cual es diseño, el ancho, la referencia de los espesores y demás características, así como el tratamiento superficial.

Posteriormente se refiere al proyecto de la Luz del Mundo en Sinaí, el cual fue externado por el regidor Araya Amador, manifiesta que dicho proyecto fue realizado en el año 2004, donde la vida útil del mismo es máximo de 5 años aproximadamente, asimismo agrega que en el caso de las Juntas de Pacuar, también ya cumplió la vida útil y se encuentra funcionando, razón por la cual manifiesta que no sean malos, sino que se deben asistir técnicamente.

Así mismo expresa el sentirse muy contento, ya que el Ing. Ronny Rojas, era ingeniero en la Unidad Técnica de la Municipalidad de Osa, y la Municipalidad de Pérez Zeledón se lo trajo casi que "arreando" ya que se necesita a una persona con bastante experiencia, razón por la cual espera que la presencia de dicho funcionario sea por muchos años, asimismo señala que en el momento que se inició, la señora Alcaldesa Municipal manifestaba que no se contaba con dinero para contratarlo, pero si se tenía a un ingeniero o una ingeniera para un presupuesto de 1000 millones por año para la Unidad Técnica, que es de la Ley 8114, con mucha más razón se tenía que contratar a una persona específicamente para este proyecto que tiene un valor aproximado a los 10 millones de dólares, por ello agrega que a su parecer se han tomado decisiones en el mejor sentido de beneficio hacia el Cantón.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que al inicio de este proyecto los tomó por sorpresa, ya que la Municipalidad prácticamente lo iba a perder, pero se tuvieron varias visitas, asimismo agradece a la regidora María Ester Madriz, ya que fue una de las que buscó a las personas que se hicieran presentes a impartir charlas y así tomar tal proyecto.

Posteriormente agrega que la señora Alcaldesa Municipal indicaba que para el próximo año aproximadamente se inician las obras, por ello desea saber; ¿Cuánto falta en realidad para poder observar la licitación del MOPT publicada en la Gaceta y que se sepa que la parte de la Municipalidad ya queda finiquitada?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que normalmente se observa que se realizan reparaciones o mejoras en algunas calles del Cantón y posteriormente aparece AyA o el ICE y hace un hueco enorme para instalar nuevas tuberías o fibras ópticas en beneficio del Cantón, por ello desea saber, si la parte administrativa ha realizado algún acercamiento con dichas instituciones, para que en el momento que dicho proyecto concluya no se vaya a indicar que se debe hacer algún cambio de tubería o algo parecido y que de esa manera el trabajo realizado no se eche por la borda.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, le agradece al Ing. Ronny Rojas, por su calidad humana, seguidamente indica que se ha informado bastante sobre dicho proyecto, indica que el año 2009, en el salón comunal de Santa Teresa de Cajón, se llevó a cabo una reunión donde se realizó una distribución de dichos recursos, razón por la cual ha realizado un seguimiento, ya que en alguna oportunidad presentaron una moción para que personas se hicieran presentes y brindaran información sobre dicho proyecto, ya que como representantes del Cantón deben de conocerla.

Posteriormente consulta; ¿cuándo es el tiempo límite para que el proyecto inicie?

Además expresa el saber que “no se puede meter el segundo gol sin haber metido el primero” pero como Consejo de Distrito siempre han contado con toda la intensión de que a dicho Distrito se le asigne alguna ruta, siendo específicamente la ruta que va del Carmen de Cajón-El Quemado-Pueblo Nuevo, ya que es la única que eventualmente calificaría, misma que fue intervenida por la KFW.

Así mismo indica que le gustaría que en su momento tanto el Concejo Municipal como la Unidad Técnica, les brinde ayuda con la ficha técnica, razón por la cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal, si ya están pensando algunos proyectos para la segunda etapa, ya que en el caso del Distrito de Cajón cuenta con una clínica, con servicio de odontología y con una gran cantidad de servicios, siendo dichas situaciones las que se incluyen en tal ficha, por ello espera que a futuro los tomen en cuenta.

El regidor Gilberto Monge Ortiz agrega que el expediente de dicho caso se presentó aproximadamente en el año 2008 y está seguro que el mismo casi nadie lo conoce. Asimismo manifiesta que según entiende, dicho proyecto venía para caminos cantonales, por ello a su parecer, el camino que se va a realizar cuenta con un gran potencial y para hacer un tratamiento de esta clase, a los 6 meses habrá huecos y se continuará con el problema.

También externa que si no es para caminos nacionales, se debería dejar dicho camino y conseguir más dinero ahora que están en política, o solicitarle al señor Jonny Araya, y tomarlo para las zonas rurales, ayudándole a las personas de campo y con más necesidad.

El Ing. Ronny Rojas indica que la sumatoria de los tramos de intervención sería aproximadamente de 8 kilómetros, asimismo agrega que el ancho de ley para cualquier vía pública es de 14 metros pero es de cerca a cerca, además indica que el ancho de intervención es cerca de 10 metros y medio, donde se distribuyen elementos como las cunetas y las calzadas, ya que es por donde pasan los carros.

De igual manera expresa que dicha calzada tiene dimensiones en su ancho o sub base también conocido como piso de 7 metros y medio, su otra capa de base es de 7 metros, por lo que al venir realizando un pequeño talud se aminora el ancho y la superficie de ruedo equivale a 6 metros y medio, por lo que es una ruta que quedará muy amplia, ya que cada carril quedará de 3 metros y medio, incluyendo señalización, demarcación, zonas escolares, altos en cada intersección, un acceso de aproximación en cada intersección, por ejemplo, si hay 50 intersecciones se tendrían 50 accesos a la vía.

Así mismo externa que respecto a los espesores, el diseño en la actualidad lo que está arrojando y tomando en cuenta el lastre que se tiene, sería aproximadamente de 20 centímetros de sub base, 15 centímetros de base y la carpeta está un poco alta, por ello están solicitando una revisión, ya que el diseño señalaría cuanto eventualmente se necesita de carpeta.

También comenta que no tenía sentido tomar los 2 millones de dólares más casi el medio millón de dólares de parte de la Municipalidad y dejar una calle expuesta a la intemperie, por lo que inicialmente se pensó en un simple riego de emulsión asfáltica.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta ¿la base la van a estabilizar con cemento?

El Ing. Ronny Rojas responde al señor Presidente Municipal que no.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, posteriormente consulta; ¿Cuánto de sub base?

El Ing. Ronny Rojas responde que 20 centímetros, siendo datos del laboratorio o del diseño, de acuerdo a las muestras de suelo que se tomaron, a los espesores de las capas existentes, asimismo agrega que en sectores como Lourdes y Palmares la capa existente de lastre es de hasta 80 centímetros, pero existen sectores como el de la Lucha, que el lastre existente es de 15 centímetros, por ello lo que se hace es una relación de los espesores en varios puntos y basado en ello la empresa que efectuó el diseño indica que se debe agregar una capa de sub base de algún tamaño, luego de base y así sucesivamente.

De igual manera agrega que para no dejar la calle a la intemperie, se pensó en realizar un riego de emulsión asfáltica, pero en pocos meses se iba a arrancar, por ello con parámetros de calidad y establecidos en la norma, siendo el Banco Interamericano de Desarrollo tan estricto con las obras a desarrollar, donde se seguirán controles de calidad por parte del Banco, el MOPT y la Municipalidad, se estaría garantizando un producto de calidad de acuerdo a la norma, pero lo que sucede es que las malas expectativas obtenidas anteriormente con los tratamientos, es porque no se han seguido dichos lineamientos de calidad, pero existen tratamientos superficiales muy buenos que poseen muchos años y se encuentran en inmejorables condiciones, como en el caso del camino al Salón Comunal de Ciudadela Blanco.

También externa que según su criterio, un pavimento, ya sea en asfalto o en concreto, si no cuenta con un plan de mantenimiento, no va a durar, por ejemplo, los tratamientos superficiales pueden diseñarse para 5 años de vida útil, pero cada 2 o 3 años se debe estar haciendo un riego de emulsión asfáltica, pero al no hacerlo se deteriora el tratamiento.

Manifiesta además que en el caso de la carpeta asfáltica, tiene un espesor, pasan los carros por más de 10 años, se quiebra en el momento que ingresa agua a la base, se inician los huecos por no tener mantenimiento.

De igual manera externa que el porcentaje de avance en el trámite que se está realizando, en lo que le corresponde a la Municipalidad se encuentran en un 90%, lo cual hace alusión a la tramitología, por lo que añade que en las próximas semanas estarían ingresando con la maquinaria municipal a realizar ampliación de la vía para así cumplir con la contrapartida correspondiente.

De acuerdo a la primer etapa del proyecto MOPT-BID, no considera pavimento, por lo que se están incluyendo, lo cual ha sido una iniciativa del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, el solicitar emulsión asfáltica, misma que se estaría involucrando como parte del proyecto.

También externa que algunas municipalidades van más adelante que Pérez Zeledón, pero las mismas no están promoviendo lo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo que no involucran un diseño técnico como el que se tuvo que pagar para hacer dicho pavimento.

Respecto a la calidad, añade que será fiscalizada por el MOPT, la Municipalidad y RECOPE, asimismo agrega que el tramo de la Luz del Mundo a la Escuela Sinaí, no se tomó en cuenta para efectos de intervención directa con pavimento, porque la misma ya es un pavimento, y la tramitología para poder mejorarla, arrojaba muchos requisitos, los cuales a su criterio, es más fácil colocar una capa de asfalto, no obstante dicho tramo se ampliará y se mejorarán los sistemas de drenaje que se encuentran obsoletos.

En cuanto a los puentes angostos, externa que aparentemente son relativamente nuevos, por lo que tienen anchos aceptables para que pasen 2 vehículos, pero dadas las curvas que se tienen, la expectativa prevista, es que al ampliar la vía, los mismos trabajarían muy bien.

Agrega además que ya tienen aprobado el préstamo con la no objeción, es decir, se presenta el perfil del proyecto con la factibilidad financiera, social y técnica, pero deben de realizar los trámites para obtener el desembolso, mismo que estará en el momento de entregar los planos, permisos de construcción y demás, siendo esta parte en la que se encuentran, asimismo agrega que en el momento que se obtenga el dinero, el MOPT se encargaría de contratar a la empresa que realizará el trabajo.

Así mismo manifiesta que las coordinaciones que se han realizado con las instituciones, han sido muy importantes, ya que en el tramo de la Escuela los Chiles a la Iglesia de Palmares, hay fibra óptica, tendidos eléctricos, por lo que se han realizado coordinaciones para que este viernes la empresa puede tener la orden de inicio.

También añade el no saber cuánto va a durar el MOPT, pero de acuerdo a la expectativa que se dio preliminarmente, es cerca de 5 meses, ya que en la contratación no se va a considerar las leyes de contratación administrativa convencionales que se usan en Costa Rica, sino que se usarán reglas del Banco Interamericano de Desarrollo de contratación, lo cual está aprobado, facilitando plazos menores para la empresa.

Señala además que los caminos desde el año 2009, se generó una expectativa con la fumigación de recursos MOPT-BID, por lo que en la actualidad se han tardado en los requisitos, para lograr la obtención de dicho dinero, por ello agrega el poseer un ampo con 60 códigos a intervenir, pero ni con 10 ingenieros se hubieran sacado, pero por el filtro que genera el Banco Interamericano de Desarrollo muchos de ellos no iban a ser aprobados, razón por la cual felicita al Concejo Municipal, ya que están logrando que los proyectos de esta índole se estén integrando.

Finalmente se refiere a la segunda etapa, e indica que al terminar el presente tracto, hasta ese momento se puede continuar con la segunda fase, no obstante ya se están trabajando en los diseños de algunas propuestas que ya están planteadas, por lo que se debe recordar que los recursos deben ser planteados en caminos con el mayor interés público posible.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que vale la pena mencionar que el 10% del proyecto de asfalto que se tiene que ejecutar, va sobre todo en la ruta Santa Cecilia a pegar con la calle que viene del Liceo Unesco, también externa que se ha analizado la posibilidad que en el momento de concluir dicho proyecto, se empiece a mejorar los accesos entre la interamericana y la calle vieja.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de conocer mociones después de Informe de la Alcaldía.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara.

ARTÍCULO 7: Tramite de Correspondencia.

1. DE-2013-3497 (2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, donde brinda respuesta al TRA-773-13-SSC relacionado con presupuesto para realizar dos puentes en la ruta San Isidro-Dominical, al respecto informa que el Consejo de Seguridad Vial no tiene competencia para invertir en obras de infraestructura vial de la naturaleza expuesta, lo que es potestad exclusiva del CONAVI (MOPT) o del MOPT en sentido estricto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a la regidora María Ester Madriz Picado.

2. Nota suscrita por la Licda. Flory Castillo Núñez, Presidenta ADI San Pablo de Plataneros, quien indica que solicitaron un uniforme para el equipo de fútbol femenino de San Pablo ya que no cuentan con el adecuado, razón por la cual solicita continuar con las gestiones necesarias para contar con dicho vestuario.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

3. Nota suscrita por la Licda. Lindsay Rodríguez Cubero, Jueza Tramitadora Tribunal Contencioso Administrativo, referente al expediente nº 13-003265-1027-CA-9, quien hace la devolución de copia de expediente REC-001-13-SSC, que se les envió para resolver recurso interpuesto por Kemly Jiménez y Wilberth Ureña contra el artículo 9, inciso 12, de la sesión ordinaria número 150-13, celebrada el día 13 de marzo de 2013. Moción en la cual se acordó "... sesionar el día jueves 21 de marzo a las 5 de la tarde para conocer dictámenes de comisiones y varios" Por tanto: Se declara mal elevado el recurso presentado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se archive la nota, e indica que el documento queda a disposición de los regidores que lo deseen analizar.

4. Nota suscrita por el señor Luis Ángel Quesada Ávila, Presidente Comisión Organizadora Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, quien agradece el apoyo brindado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la realización de este evento deportivo, asimismo solicitan un espacio en la agenda de la próxima sesión municipal, para exponer algunos datos relevantes de la pasada edición y coordinar el presupuesto para la próxima carrera, a realizarse el día sábado 15 de febrero del año 2014.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que se les atenderá en la sesión del primer martes del mes de octubre.

5. Copia de documento GSP-DRV-07841-2013, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quien indica que a partir del año 2012 el AyA dejó de imprimir el sello en los planos presentados por los ciudadanos para realizar diversos trámites ante la Municipalidad, es así como clasifican aquellos que requieren la certificación de disponibilidad del AyA para el denominado visado municipal tanto para quienes pretenden una segregación como para la construcción de vivienda o desarrollo inmobiliario.

Agrega que cotidianamente, diversos ciudadanos se apersonan a la Oficina Cantonal del AyA con la interrogante del porqué la Municipalidad les impide la tramitación de la segregación de su propiedad ante el Catastro Nacional cuando la certificación emitida por el AyA indica que no cuenta con agua potable al frente de su propiedad y plantean que no desean construir sino donar, vender etc.

Añade que el Concejo Municipal en sesión 03-02, artículo 6, inciso 8, celebrada el día 21 de mayo de 2002 aprobó y publicó en la Gaceta 112 del miércoles 12 de junio del 2002 el denominado: "Descripción de requisitos y trámites que se realizan en la Municipalidad de Pérez Zeledón en cumplimiento de lo que establece el artículo 4 y el transitorio único de la Ley N°. 8220". En el artículo 55 (Proceso otorgamiento de visado de planos catastrados) inciso 7, efectivamente para la aprobación de una segregación el municipio exige que debe existir los servicios mínimos de agua y fluido eléctrico (servicios básicos fundamentales para construcción y habitación humana).

Con la idea de lograr una óptima coordinación interinstitucional que permita beneficiar a los ciudadanos, solicita se analice la situación y de ser factible se contemple la posibilidad de una reforma al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en aras de que los casos de segregación pura y simple de fincas para trámites ante el Catastro Nacional sea indiferente si este cuenta o no con el servicio de agua potable para efectos del "visado municipal".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

6. OFI-216-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta No.173 del 10 de setiembre del 2013, de la página 2 a la 7, se publica la Ley N° 9158 "Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios", la cual rige a partir del día de hoy que es la fecha de su publicación.

En el artículo 3 de esta norma, se señala lo siguiente:

"...será aplicable a los Poderes Legislativo y Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), a las dependencias y los órganos auxiliares de ellos, a las municipalidades, a las..."

Así mismo, en el transitorio II de esta ley señala como sigue:

"Los órganos y las dependencias del Poder Ejecutivo que brinden servicios donde no exista una contraloría de servicios deberán crearla a más tardar en el próximo ejercicio presupuestario, después de la entrada en vigencia de esta ley."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

7. Nota suscrita por la señora María Auxiliadora Fallas Bermúdez, Presidenta ADI La Linda, San Blas, San Luis, en la cual solicita que se les brinde información sobre solicitud de reparación de un puente que se encuentra en malas condiciones en el camino que comunica a la Linda con San Luis, indica que habían realizado la solicitud pero que no han recibido respuesta, ni reparación alguna.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que según investigación realizada por la Secretaría Municipal dicho documento no ingresó al Concejo Municipal, por lo que solicita la Administración Municipal realizar la inspección y demás trámites correspondientes.

8. OFI-2804-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-775-13-SSC, referente a informe de acciones tomadas en orden sanitaria del Mercado Municipal. Orden ARSPZ-ERS-JRU-OS-98-2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, añade que el presente documento se debe a moción presentada por el regidor Wilberth Ureña, por lo que dicha información queda a disposición de los señores regidores en la Secretaría Municipal, así como también solicita se envíe por e-mail a petición del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

9. OFI-0202-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde remite inobservancia de la advertencia sobre manejo de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal.

"San Isidro de El General,
10 de setiembre de 2013
OFI-0202-13-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Inobservancia de la Advertencia sobre manejo de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal.

Estimados señores:

El pasado 28 de junio de 2013, con el número de ingreso 1030, se presentó a la Secretaría Municipal el oficio N° OFI-0142-13-AIM, de esta oficina en la cual les cursamos formal advertencia con respecto al manejo de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, en la que se señaló con claridad que a la luz de lo expuesto en el opinión jurídica N° OPJ-001-13-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, que el mecanismo utilizado a la fecha para el trámite de la correspondencia del Concejo Municipal resultaba improcedente, en dicha opinión jurídica se señaló entre otras cosas de gran importancia:

"Como ya se indicó anteriormente a la hora de abarcar la respuesta de la pregunta número 1, la posibilidad de conferir funciones o potestades más allá de las que la ley permite o tiene debidamente establecidas no resulta posible; lo anterior nos remite al hecho de que la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, cualquier que sea, debe obligatoriamente de ser conocida en el plenario del órgano colegiado (ver artículos 16 y 18 del Reglamento Interno del Concejo). Resulta probable que la presidencia revise los asuntos de mero trámite antes de ser sometidos al concejo en pleno, pero la misma normativa indica que posterior a dicha revisión deberá de ponerlo en conocimiento de los demás miembros del concejo incluyéndola en el orden del día, y el numeral 18 supra es claro en señalar que toda la correspondencia dirigida a la presidencia municipal y que atañe al Concejo Municipal, deberá de ser trasladada para su conocimiento en pleno."

Dicha advertencia según se nos comunicó fue conocida por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 167-13, artículo 7), inciso 2), del 16 de julio de 2013, hace aproximadamente 37 días hábiles, pese a lo anterior, a la fecha no se nos ha comunicado el acuerdo tomado al respecto ni la corrección efectuada en el procedimiento en atención al criterio externado por la Asesoría en Servicios Técnicos, así mismo, el plazo con el que contaba la Comisión de Asuntos Jurídicos para la emisión del dictamen correspondiente se encuentra vencido, por lo cual no existe razón aparente para que el Concejo Municipal no se pronuncie de manera definitiva al respecto, debemos señalar que el artículo 43 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal, establece con respecto al dictamen de las comisiones:

"Las comisiones despacharán los asuntos a su cargo con la mayor brevedad posible. Salvo los casos especiales en que la Presidencia del Concejo en forma expresa fije un término menor o superior, las comisiones deberán rendir sus dictámenes en un plazo no mayor de quince días hábiles, prorrogables por otros quince a juicio de la Presidencia."

En vista de que no contamos con evidencia de que se haya dado la prórroga en mención, es evidente que el plazo se encuentra más que superado, incluso si se hubiese otorgado dicha prórroga igualmente el plazo a esta fecha estaría vencido, en atención a lo ya señalado en el artículo 43 antes transcrito.

El retraso presentado en la corrección de este punto, según lo descrito, contraviene lo dispuesto en el artículo 12, inciso c), de la Ley General de Control Interno, que en lo que interesa señala:

"Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(..)

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. (El subrayado es nuestro)

Por lo cual y en vista del tiempo transcurrido sin que ese Concejo Municipal haya brindado una adecuada atención a la solución de este asunto, y de no ser resuelto de manera inmediata, estarían incurriendo en las causales de responsabilidad administrativas dispuestas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, el cual indica:

"Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”
(El subrayado es nuestro)

Por lo cual hacemos nuevamente formal advertencia al Concejo Municipal, a fin de que ajuste de manera inmediata su conducta y actuaciones al marco legal y técnico vigente, subsanando el procedimiento para el trámite de correspondencia de ese Órgano Colegido, según lo expuesto por la Asesoría en Servicios Técnicos de esta Institución y las observaciones efectuadas por esta Auditoría Interna tanto en el N° OFI-0142-13-AIM, como en el presente oficio.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal fue dejado sin efecto en la sesión 175-13 de fecha 10 de setiembre de 2013.

10. OFI-2859-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada resolución N° 2220-2013-SETENA, la cual hace referencia a la solicitud de devolución de la garantía ambiental y cierre de la fase constructiva del proyecto marras presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por la señora Lucía Blanco Villalobos, portadora de la cédula de identidad 2-0581-0113, representante legal de la Sociedad Servicentro Paso Real S.A. con cédula de persona jurídica 3-101-104186, del expediente número D1-7990-2013-SETENA.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales e indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

11. OFI-2860-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-768-13-SSC, la cual se conoció en la sesión extraordinaria 069-13, artículo 5), inciso 8) donde se hace referencia a la recolección de los desechos sólidos, en la comunidad de Sagrada Familia. Por lo anterior adjunta copia del OFI-417-13-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, donde detalla la respuesta brindada a la solicitud.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. OFI-2861-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde hace traslado del OFI-137-13-PCU suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, donde se hace referencia al informe del Proyecto de Cierre Técnico y también los avances del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, lo anterior para brindar información solicitada por los señores concejales.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade vía e-mail a los señores regidores.

13. Documento suscrito por miembros de la Defensoría de los Habitantes, donde les invitan a participar en una Consulta Regional acerca de la labor realizada por la Defensoría y los pendientes que tienen para mejorar nuestro trabajo en una reunión el próximo jueves 19 de setiembre a la 1:00 p.m. en la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados.

14. Documento CPEM-430-2013, suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa, donde remite consulta sobre el proyecto "REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DE 2012 LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", expediente legislativo N.º 18.834.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho documento fue trasladado a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, en espera de la respuesta por parte de la comisión respectiva.

15. Nota suscrita por la señora Melania Guevara Luna, Asamblea Legislativa, donde indica que la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en su sesión N.º 4 del 4 de setiembre de 2013, acordó consultar el texto actualizado del expediente N.º 18.105, "Declaratoria de las Esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que dicha nota fue trasladado a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, en espera de la respuesta por parte de la comisión respectiva.

16. Documento CAS-3226/Exp. 18.283, suscrito por la señora Laura Swirgs de Chaves, Asamblea Legislativa, donde remite la consulta sobre el texto dictaminado del proyecto "Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas", Expediente N° 18.283.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agrega que dicho documento fue trasladado a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, en espera de la respuesta por parte de la comisión respectiva.

17. Copia de documento BRU-ARS-PZ-633-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien adjunta copia del informe de inspección ARSPZ-ERS-JRU-1569-2013, de seguimiento a la orden sanitaria girada contra el Mercado Municipal de Pérez Zeledón. Del mismo se extrae que aún falta por cumplir algunos puntos, razón por la cual solicita que se refiera al grado de avance, con el fin de informar a la Dirección General de Salud.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se traslade copia del documento vía e-mail a los señores regidores.

18. Nota suscrita por el señor Jiri Spendlinwimmer, de la Comisión Defensa de los Ríos Convento y Sonador, donde extiende invitación para "El encuentro de Comunidades Amenazadas por Represas Hidroeléctricas en la Zona Sur", que está siendo organizado en un esfuerzo conjunto entre el programa Kioscos Socio-Ambientales para la Organización Comunitaria, el Frente Ecologista Nacional (FECON) y la Comisión Defensora de los Ríos Convento y Sonador, que está trabajando en la lucha contra los proyectos hidroeléctricos.

Las actividades se llevarán a cabo en fechas 20,21 y 22 de setiembre en el salón de UNAPROA, en la comunidad de Longo Mai de Volcán de Buenos Aires, adjuntan cronograma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan invitados.

19. Nota suscrita por el señor Edwin Granados López, vecino Barrio Valverde, quien comunica que los vecinos del Barrio Calle Valverde, ubicado un kilómetro al norte del trapiche de Nayo en San Rafael Norte, se organizaron y conformaron un comité, señala que cuentan con agua potable y corriente eléctrica; pero tienen problemas por el camino razón por la cual solicita que el mismo sea reparado para contar con un mejor acceso ya que solo pueden transitar vehículos doble tracción.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, comenta que la nota cuenta con copia para la señora Alcaldesa Municipal, por lo que solicita se realice la inspección y trámites correspondientes.

20. OFI-327-13-PRH, suscrito por la Licda. Vannesa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, en la cual remite el término de la relación laboral con el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

21. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
 - a. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la nota número 3, la cual hace referencia a un recurso interpuesto por la regidora Jiménez Tabash y su persona, el cual se declara mal elevado, razón por la cual desea saber ¿quién elevó el recurso?, ya que como regidores hicieron la presentación pero la elevación no les correspondía y el hecho de que se haya elevado mal tiene una responsabilidad al respecto.

De igual manera agrega que respecto a la nota número 6, lo que se indica es tomar nota, sin embargo, recuerda que el Concejo Municipal hace mas de 1 año había creado por medio de un acuerdo municipal la Contraloría de Servicios, acuerdo que no ha sido revocado, por ello existe un incumplimiento, razón por la cual sugiere el análisis de dicha situación, para que de ser posible la Contraloría de Servicios pueda empezar a funcionar a partir del próximo mes de enero.

Posteriormente externa que en el caso de la nota número 8, lo que se indicó es que queda a disposición de los señores regidores, pero personalmente le gustaría se solicite a la Secretaría Municipal que se envíe por e-mail a todos los regidores, para que de esa manera no se incurra en gastos.

Así mismo solicita que la nota número 16, se traslade a la Comisión de Accesibilidad, ya que la misma hace énfasis a la Ley 7600.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica al regidor Ureña Bonilla que respecto a la nota número 16 se encuentra en el Comisión de Accesibilidad.

- b. El regidor Fernando Umaña Salas hace referencia a la nota número 5, razón por la cual agrega que en la misma se hace mención a un acuerdo municipal, en el cual no se le ha permitido a las personas segregar.

Añade además que es muy importante que tanto la Administración como todos los demás sean facilitadores a las necesidades del pueblo, asimismo comenta que si un plano no cuenta con el sello de AyA no puede enviarse a catastrar y si no se puede catastrar no se puede segregar.

De igual manera comenta que una segregación de un terreno, no significa la construcción de una casa, ya que se puede comprar un lote que no posee agua y se puede tener todo el tiempo que sea esperando hasta que se cuente con el servicio de agua, para que en ese momento se puede otorgar el permiso para construir.

También indica que tuvo una experiencia desagradable con un amigo, el cual invirtió ₡35.000.000,00 en un lote de 1000 metros en Palmares, el cual no se podía asegurar ya que faltaba el sello del agua y siendo su único bien lo perdió, a pesar de ser responsable la Municipalidad.

Finalmente comenta que está de acuerdo en que se tome la propuesta de AyA para que las personas puedan segregar y cuenten con la facilidad en la obtención de un lote, para que en el momento que desean construir, lo hagan hasta que se presenten dichas soluciones.

- c. El regidor David Araya Amador manifiesta que con base a la nota número 6, no se trata de una situación que se quiera o no, sino que ya es una ley de la república, por lo que se tiene que tomar las previsiones necesarias para que dicha Contraloría de Servicios entre a regir en el año 2014, ya que así lo está indicando la Asamblea Legislativa.

Agrega además que anteriormente se había hecho un intento que terminó en la nada, producto de varios temas, pero en vista de que aun no se ha aprobado el presupuesto, se puede incorporar en el proyecto de presupuesto del año 2014.

Posteriormente se refiere a la nota número 20, misma que a su parecer debe de ser de conocimiento del Concejo Municipal, ya que es el ente competente que quita y pone al Asesor Legal, externa que se debe analizar la decisión ya sea de ampliar el contrato, o contratar a otra persona.

De igual manera comenta que se ha presentado cierto debate respecto a dicha situación, por ello es necesario iniciar las discusiones acerca del Asesor Legal del Concejo Municipal.

- d. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que respecto a la nota número 3 y en lo concerniente a la elevación de los recursos al Tribunal Contencioso Administrativo, es muy interesante observar la dinámica que se sigue al respecto, puesto que existen plazos y se pueden revisar cuantos recursos no han sido elevados, así como también el trámite que se otorga o la manipulación para abordar los mismos.

Además añade que en el caso de la nota número 6, el regidor Ureña Bonilla había presentado la moción, por lo que se había indicado que a partir del mes de julio del 2013 se implementaba, pero a la fecha no se ha hecho, ni tampoco se contempla en la propuesta del presupuesto, por lo tanto urge tal replanteamiento, ya que es con carácter de ordenamiento.

De igual manera comenta que la nota 7, se trata de puentes que se encuentran en malas condiciones, razón por la cual deben ser cuidadosos y espera que se brinde una valoración e intervención inmediata sobre dicho tema, máxime que es una área transitada de manera permanente incluso donde se cuenta con muchos niños.

También se refiere a la nota número 9, e indica que el jueves pasado se tomó el acuerdo de derogar el que se había tomado anteriormente, mismo que se había decidido "secuestrar" la información dirigida al Concejo Municipal y darle el trámite que dos o tres personas quisieran, señala que no los libera de la responsabilidad que se tuvo por más de año y medio, ya que a la fecha existe una cantidad de oficios que dicho órgano colegiado no conoce y que debe de resolver, situación que ha denunciado.

Posteriormente se refiere a la nota número 15, enviada a la Asesoría Legal, añade que ante el Concejo Municipal se presentó la posibilidad de apoyar el proyecto No. 18.105, pero se dio una total oposición, razón por la cual es necesario dar un respaldo para que dichas esferas se conviertan en símbolo, ya que es parte de la identidad del Cantón.

Así mismo se refiere a la nota número 20, e indica que le llama la atención, el hecho de que se hable sobre la relación laboral del señor Pincay Fonseca, ya que es un tema muy interesante, por ello consulta; ¿Cómo fue nombrado?, ¿Qué trámite se otorgó?, ¿Cómo se manipuló la información?, situaciones que con mucho costo se han recopilado y se tiene la documentación al respecto, por ello el Concejo Municipal no puede seguir jugando de tal manera, ya que las cosas deben ser transparentes.

Hace énfasis además que se contó con un grupo de personas que cumplían los requisitos y debidamente inscritos a los que se les violentó el derecho, jugando con ellos de manera irresponsable, pero pareciera que no ha pasado nada, ya que todo se barniza, pero es algo muy serio, máxime que las funciones de dicha persona hablan de una responsabilidad directa con los regidores, pero en su caso el mismo la denunció ante el Ministerio Público, y el 16 de agosto del 2011 tuvo una participación con un hecho directo de afectación a su persona.

Finalmente agrega que existe un conflicto de intereses muy preocupante, aunque sea aplaudido, pero son cosas que aunque vayan lentas llegarán a tener un final como debe ser, de acuerdo a la justicia, no a la de los hombres, sino a la de Dios, ya que es infalible.

- e. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a la nota 7, e indica que ya se realizó la petición de programación en el MOPT para que una vez dentro de la programación se pueda hacer la petición de los materiales, para que de esa manera el MOPT brinde colaboración con los materiales que posea, la Municipalidad también aporte y la comunidad también brinde colaboración.

De igual manera se refiere a la nota número 5, misma que fue enviada a su persona, en la que se indica lo manifestado por el regidor Umaña Salas, asimismo añade que existe un acuerdo del Concejo Municipal en el que se obliga a la Administración a solicitar el requisito del agua para los visados, por ello añade que se tiene razón en externar que si una persona posee un potrero, el cual no es para uso, no quiere decir que se puede tener aunque no cuente con agua.

Agrega además que debe quedar claro que para los permisos de construcción, el tema del agua es indispensable, por ello al revisar en otras municipalidades, es un requisito que no se pide, solo la de Pérez Zeledón, razón por la cual se puede analizar la derogación de dicho acuerdo.

Así mismo comenta que respecto a la nota 17, el señor Rodríguez Herrera realiza una nota sobre el Mercado Municipal y la orden sanitaria, razón por la cual agrega que el informe también se presentó al Concejo Municipal, por lo que comenta que aproximadamente solo 3 puntos no se han cumplido en dicho lugar, siendo la parte eléctrica, lo referente a los cilindros de gas ya que los mismos deben estar fuera de las instalaciones, razón por la cual agrega que en la modificación presupuestaria que no se aprobó el martes pasado y que en la presente sesión municipal se vuelve a presentar, se encuentran los planos de la instalación eléctrica, por ello manifiesta que es un paso que se debe dar para poder continuar y decir en algún momento que se cumplió con la orden sanitaria.

- f. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se refiere a la nota número 3 e indica que a su parecer es un asunto que no le compete al Concejo Municipal, ya que es un recurso que se presenta, se envía al Contencioso Administrativo y el mismo lo declara prácticamente sin lugar.

Así mismo señala que respecto a la nota número 5, se encuentra totalmente de acuerdo en que se debe derogar el acuerdo, ya que es muy clara la necesidad de cualquier persona en visar un plano aunque el terreno no cuente con agua.

Posteriormente se refiere a la nota número 20 e indica que en el momento que se aprobó el nombramiento del señor Pincay probablemente se equivocó, ya que en su caso apoyó al regidor Araya Amador en tal nombramiento, pero a partir del 01 de mayo, momento en el que su persona es elegido como Presidente Municipal, habló con el Lic. Pincay Fonseca, siendo muy claro en el sentido que entre él y su persona no había ningún grado de confianza, razón por la cual le solicitó que se la ganara, pero ha observado muchas situaciones que en realidad lo llenan de preocupación, siendo las mismas algo que ameritan algo más que la finalización laboral.

También manifiesta que le había indicado al señor Pincay, que de él dependía ganarse algunos grados de confianza, pero en su caso tomó la decisión de no volver a contar con la asesoría de dicha persona, razón por la cual no volvió a visitar la oficina del señor Pincay, ya que los grados de confianza iban como el "*cangrejo*".

Añade que ha observado cosas que no le han gustado, como por ejemplo cuando la regidora Ciria Obando inició con la redacción de un dictamen y apareció el mismo completo con letra de dicho señor, por lo que a su parecer dichos actos son muy delicados.

Posteriormente manifiesta que el manejo de las carpetas, a su parecer no ha sido el mejor, así como el de las comisiones, por lo que es una situación que se debe de devolver a la Secretaría Municipal para que se continúe trabajando con el orden que se necesita.

Finalmente externa que lo único que le queda por hacer es agradecerle al señor Pincay Fonseca, así como también espera que pueda dejar todo en orden, el informe final de gestión y que todas las carpetas regresen tal y como se le entregaron, asimismo externa que la regidora Jiménez Tabash tiene razón cuando externa que fue un nombramiento espurio, razón por la cual espera que en adelante el nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal se haga de la forma más correcta, limpia y diáfana, donde se reciban los currículos, se conforme una comisión de regidores para que emitan un dictamen en el que se detallen las personas que cuenten con más experiencia, así como también deben de cumplir con los requisitos necesarios, para que de esa manera se pueda ejecutar el nombramiento respectivo.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que es muy duro escuchar las denuncias expresadas por el señor Presidente Municipal hacia el señor Frederick Pincay, cuando el Concejo Municipal, estando el regidor Araya Amador como Presidente Municipal, tomó la decisión de nombrar al señor Pincay.

De igual manera agrega que en su caso, si el señor Pincay ha cometido errores, como Concejo Municipal, son los patrones directos de dicho señor, no es el Presidente Municipal, por ello a su parecer la mayoría ha fallado, ya que cuando se tiene a un funcionario se llama a cuentas, acto que no es de la Administración.

Así mismo externa que el señor Pincay Fonseca se debe a cada uno de los regidores y por ello dichas denuncias son muy graves, razón por la cual externa; "cómo se quedaron callados", ya que el Concejo Municipal en ningún momento tomó un acuerdo para que las carpetas fueran custodiadas por el señor Pincay.

Además manifiesta que de acuerdo al Presidente Municipal, el Asesor Legal tiene que ganarse la confianza de dicho Presidente, pero en ese caso a su parecer, la confianza se debe de ganar en todos, por ello si la confianza se ha perdido en todos los regidores, se deberían de pronunciar.

Hace énfasis de igual manera que el Presidente Municipal, independientemente de quien sea, a su parecer no tiene tanto poder, para decir cuál es el Asesor Legal y cuál no, ya que esa decisión le compete al Concejo Municipal, asimismo agrega el no estar de acuerdo en que la señora Vannesa Sobrado, envíe una nota en la que se indique que el nombramiento del señor Pincay ha vencido.

Finalmente agrega que la posición correcta es que se reciban currículos para ser analizados, y que también el señor Pincay participe, ya que tiene todo el derecho de hacerlo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en dicha situación, no solo se trata de evaluar el desempeño que tuvo dicho señor, sino el procedimiento que se siguió para que fuera nombrado como Asesor del Concejo Municipal.

Posteriormente consulta; ¿será que se le asignó una premiación a raíz de actos que tuvo con papel protagónico previo a todo el asunto del Plebiscito?

Así mismo agrega que al devolverse a observar en videos, actas y audios, se empiezan a establecer los hilos y las evidencias son contundentes, ya que no hay explicación alguna, por ello consulta; ¿Qué criterios utilizaron para elegirlo?, ya que si no se equivoca existía un grupo de aproximadamente 13 currículos, ¿Por qué se esperaron a que se venciera el plazo de nombramiento?, ¿será para que tuviera tiempo de inscribirse en el Colegio respectivo, ya que era uno de los requisitos?

De igual manera comenta que se debe de revisar con detalle dicho expediente, ya que dichas situaciones llaman la atención, debido a que se observa la manipulación en contra de los derechos de las personas que ofertaron.

También agrega que respecto a las carpetas, siempre reclamó el hecho de que las mismas no estaban a disponibilidad de los regidores, indica ¿por qué no estaban en el lugar que tienen que estar?, ¿quién autorizó a que las mismas estuvieran en la oficina del señor Pincay?, ¿quién dio el visto bueno para que las carpetas salieran de la Secretaría Municipal?, externa que se manejaran de forma arbitraria, ya que no tiene pruebas para indicar si se manejaron correcta o incorrectamente, por ello agrega que no existe ningún acuerdo para que las carpetas salieran de la Secretaria Municipal.

Hace énfasis de igual manera, que hay documentos importantes que no aparecen en las carpetas, por lo que no sabe a quién le va a responsabilizar.

El regidor Fernando Umaña Salas agrega que no le gusta "*chuparse el dedo*" puesto que no le gusta escuchar el hecho de que las personas piensen que manifiestan verdades absolutas.

Añade además que su posición es estar de acuerdo en que el señor Pincay no sea más el asesor, si se quedan sin asesor, pero no caerá en el juego de quitar a uno para poner a otro, ya que dentro de un año habrán personas que no van a querer a la persona que está en dicho puesto, lo que ocasionaría que los asesores que se contraten lleguen a practicar en el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, hace referencia a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, el día 16 de setiembre de los corrientes, siendo los siguientes:
 - a. OFI-2898-13-DAM, traslado de resolución N° 2243-2013-SETENA, en relación con a la modificación del proyecto presentado al Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por el señor Ricardo Blanco Solís, expediente número D-1084-2007-SETENA.
 - b. OFI-2899-13-DAM, traslado de oficios OFI-678-13-SPM y OFI-680-13-SPM, suscritos por el Licenciado Rafael Mora Navarro, Proveedor Municipal, donde se detalla el informe de compras de Julio y Agosto.

De igual manera añade que el día 03 de agosto del año en curso, se presentó el siguiente oficio:

- c. OFI-2977-13-DAM, respuesta a TRA-795-13-SSC, referente al Salón de Sesiones del Concejo Municipal.
- 2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Indica que se avanza muy satisfactoriamente en la construcción del puente Los Chacón en San Ramón Sur, ya colocaron los cables, las péndulas, los transversales y se dará inicio con la colocación de los elementos longitudinales en el puente, el cual es vehicular colgante, muy extenso que había sido arrastrado por el río durante la tormenta Alma.

De igual manera expresa que es muy satisfactorio el avance que se realiza en la programación de puentes, sin embargo, faltan muchos por hacer, como el de General Viejo, así como otros que se encuentran en espera, pero la coordinación con las comunidades y con las instituciones ha sido muy buena.

- b. Con respecto a la construcción del alcantarillado en Barrio San Rafael, se continúa con las obras de manera permanente, por lo que en la actualidad prácticamente todas las viviendas tienen contruidos sus respectivos accesos restableciéndoles el derecho al libre tránsito. Se espera que la obra realizada alcance la resistencia prevista para efectuar los rellenos de aproximación pertinentes y proceder a habilitar el paso.

Así mismo añade que en una oportunidad le consultaban ¿Por qué que el muro es más alto que la calle?, lo cual es porque se tienen que hacer los rellenos respectivos, por ello ya se realizaron las accesos a los vehículos.

También comenta que se debe de recordar que se quitó el puente que había, por lo que se construyó el nuevo puente, ya que de lo contrario, probablemente dichas casas hubiera sufrido inundaciones.

- c. Además comenta que en el distrito de Cajón, se estará procediendo a efectuar limpieza de derrumbes producto de los fuertes aguaceros que recientemente han ocurrido, esto con el objetivo de restaurar el paso a las comunidades afectadas, por ello se está realizando la solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias de maquinaria que pueda contribuir con esta labor.
- d. Indica que se avanza en la colocación de alcantarillas en el distrito Páramo, por lo que en este momento se labora en las comunidades de El Jardín y San Ramón Norte, asimismo se debe de recordar que son bastantes las alcantarillas adquiridas por el Consejo de Distrito, mismas que se colocan con un back hoe contratado con fondos de la Ley 8114.
- e. Posteriormente indica que se está trabajando en la mejora de sistemas de drenaje en el distrito de Pejibaye en las comunidades de Bajo la Trinidad y Desamparados, lo cual constituye la colocación de alcantarillas de pasos bastante difíciles.
- f. Agrega además que se efectúa el bacheo mecanizado en la ruta que comunica los poblados de La Suiza, Agua Buena y San Juan Bosco, esto con el fin de que las personas puedan transitar por una ruta en adecuadas condiciones, lo cual cuenta con el acuerdo de la Junta Vial.

- g. Finalmente indica que se está trabajando en la construcción de cunetas revestidas en la ruta principal a Calle Moras, proyecto en el que está colaborando el MOPT, la Municipalidad y la comunidad.
3. El regidor David Araya Amador agrega que lo más preocupante, es el tema del presupuesto municipal, ya que en el que se les está presentando, no se incluyeron los \$20.000.000,00 que el Concejo Municipal había acordado para los Consejos de Distrito, únicamente se incluyó \$10.000.000,00 por Distrito, lo cual es algo que se tiene que hablar.

De igual manera añade que se ha presentado una cierta falta de interés con respecto al presupuesto, mismo que se debe tener muy en cuenta, ya que debe aprobarse en la presente semana, ya que el próximo martes se debe aprobar el acta, pero a la fecha no se ha escuchado ninguna propuesta de reunión para canalizar las propuestas en el mismo.

Además añade que otra de las situaciones que le preocupa, es la relación con respecto a las plazas, ya que observa ciertas modificaciones, que a fin de cuentas el Concejo Municipal no ha acordado, lo cual se relaciona al famoso Manual de Puestos que la señora Vannessa Sobrado, Coordinadora de Recursos Humanos, quería que se aprobara, siendo una serie de movimientos de los cuales no está de acuerdo, mismos que están implícitos en el Presupuesto Municipal, razón por la cual externa que el Concejo Municipal dice que no a dichas iniciativas, pero tratan de introducirlas en el presupuesto que al final es como que les metan un gol.

También aclara que no es que se está creando una plaza más, sino es que se están modificando algunas cosas en dichas plazas, que no deben de ser así, asimismo que al conversar con la Coordinadora de Recursos Humanos, le había manifestado que si lo que se quiere es que el Concejo Municipal aprueben las mismas, las debían de presentar una a una, y no en el proyecto integral, puesto que uno de los cambios ha sido degradar a la Secretaría Municipal de Sub Proceso a algo como un staff, siendo un puesto completamente nuevo en la estructura organizacional de la Municipalidad, y no para bien, sino para mal, por ello surgen sus preocupaciones.

Finalmente consulta a la señora Alcaldesa Municipal, ¿Qué se va a hacer durante esta semana para analizar el Presupuesto Municipal?

4. La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que una de las cosas que le interesa es que se respete en el presupuesto el acuerdo tomado respecto a los \$20.000.00 por Distrito, ya que a su parecer será una condición de todos los regidores, debido a que no se debe aceptar un recorte tan drástico ante un acuerdo que todos apoyaron.

De igual manera comenta que la suma de \$20.000.000,00 es algo simbólico, ya que desean contar con la política de poder aumentar \$10.000.000,00 cada año, ya que los síndicos sí multiplican los recursos, realizan esfuerzos y se observan los avances.

Así mismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal información sobre el primer oficio que entregó, ya que desea saber en qué consiste.

Posteriormente añade que hace poco se entregaron los uniformes a los señores recolectores, los cuales pertenecían al año pasado, pero desea saber que ha pasado con los uniformes y zapatos del presente año, razón por la cual indica que se les debe indicar si es que no se les van a entregar, por ello consulta; ¿qué es lo que ha pasado con el presupuesto asignado para tal fin?

También indica que a los señores de las vías se les está solicitando recolectar y reciclar, pero no se les indica un sitio en el que puedan alojar los recipientes y demás, lo cual es algo preocupante, ya que se están depositando en un sitio de la Escuela Sinfónica, además comenta que dicha situación no ha sido algo que se maneje con responsabilidad, por ello es que el hecho de que no se brinden las condiciones para llevar a cabo tal acto es preocupante.

Además solicita el informe técnico respecto a la evaluación del puente de hamaca paralelo al río San Isidro, mismo que se desplomó la semana ante pasada cuando unas personas lo estaban transitando, donde la Junta Vial tomó una decisión de una evaluación, por ello consulta; ¿Por qué está de pie dicho puente si no está el informe de la evaluación?, razón por la cual agrega que el día de mañana en horas de la mañana se presentará para obtener dicho informe, pero no quiere ese juego que se debe solicitar por escrito y que se debe esperar 10 días, hasta que completan la situación, burlándose del derecho de petición, situación que molesta a los administrados, ya que si el informe está simplemente se entrega una copia ya que es información pública, y si el mismo no está también se indica, pero que se hable francamente.

Hace énfasis además sobre la preocupación respecto al centro de transferencia ilegal que usa la Municipalidad, ya que el mismo está siendo respaldado por un permiso de funcionamiento, motivo por el cual hace un llamado de atención a las autoridades de seguridad pública, asimismo agrega que los regidores Gilberto Monge, María Ester Madriz, Wilberth Ureña y su persona, se presentaron al sitio el lunes pasado, por ello añade que se deben hacer presentes y observar tan lamentable permiso de funcionamiento para una laguna de lodo séptico, ya que la misma no cuenta con ningún tratamiento, misma que se encuentra como a 20 metros del río, siendo prácticamente una "bomba"

También manifiesta que si las personas visitan el otro tratamiento de lodos sépticos que se encuentra camino a la laguna, se puede observar un trabajo totalmente diferente, ya que es un proceso abordado con responsabilidad, por ello manifiesta que cuando dichos regidores observaron esa posa de lodo séptico, es algo muy riesgoso, por ello los invita a visitarla ya que es una responsabilidad del Concejo Municipal atenderla.

Añade además que también observaron la situación con el centro de transferencia, el tema de Lomas de Cocorí, mismo que no está siendo intervenido y donde se venció el plazo para hacer lo que se requería, acto contrario a lo que se indicó por escrito, asimismo añade que no quiere perseguir a ningún funcionario, ni descalificarlo, tampoco pretende remover a ninguna persona, pero lo que no han entendido es que tiene 3 años de señalar situaciones anómalas que se deben arreglar, razón por la cual manifiesta que no desea atacar la dignidad de ninguna persona, puesto que es algo que duele mucho, pero lo que ha expresado es que son los responsables de todo lo que sucede en el Cantón en todas las materias, por ello se debe de abordar con la responsabilidad del caso.

5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que respecto al Presupuesto Ordinario, se incluyen cerca de \$350.000.000,00 para el traslado de la basura a Puntarenas, siendo \$60.000.000,00 aproximadamente para el pago del alquiler del Centro de Transferencia, razón por la cual lo que ha manifestado es que se puede reducir dicho monto para asignarle los \$20.000.000,00 correspondientes a los síndicos, y posteriormente el próximo año se reintegran, asimismo externa que dicha posición se debe a que se han solicitado informes de las toneladas que se traslada a Puntarenas, y a la fecha no recuerda que se le haya entregado ninguna información, por ello no se sabe si dichos \$350.000.000,00 realmente corresponden al traslado de la basura en el año 2014.

De igual manera consulta si definitivamente de parte de la Administración no se van a ejecutar los acuerdos que la Comisión de Asuntos Culturales ha presentado ante el Concejo Municipal con respecto a los recursos del 6% de espectáculos públicos, así como también consulta si definitivamente por parte de la Administración Municipal no existe respuesta sobre la construcción de las oficinas en el plantel interno del Palacio Municipal, ya que ha sido muy claro en el sentido de que existen acuerdos del Concejo Municipal en ambos sentidos que hasta que no se demuestre la ilegalidad de los mismos, a su criterio se está actuando en contra de lo que el Concejo Municipal ha dictado.

6. El regidor Fernando Umaña Salas agrega que ha sido pro apoyo al funcionamiento de la Alcaldía Municipal, además comenta que se quitó a la señora Rosibel Ramos puesto que no servía, quedando la Alcaldía Municipal en manos de Liberación Nacional, así como el Gobierno Central y la diputación.

Así mismo agrega que los problemas del relleno sanitario y del tratamiento de la basura, son de Liberación Nacional, razón por la cual son ellos los que tienen que responderle al Cantón, ya que el partido de Restauración Nacional, el cual es de un solo regidor y su suplente, lo que ha hecho es brindar apoyo, pero no tienen la responsabilidad, razón por la cual manifiesta que Liberación Nacional tiene que ver cómo le responden al pueblo desde arriba hacia abajo.

7. El regidor Freddy Barrantes Mora indica que existen muchos problemas los cuales pueden tener soluciones.

De igual manera comenta que los regidores Roy Mora, Virginia Camacho, y los síndicos Rafael Valverde, Néstor Quirós y su persona, desde que estaba el señor Luis Mendieta, trataron de ayudar, lo cual también ha ocurrido con la señora Alcaldesa Municipal, pero duele observar que existen funcionarios que los ven con cara de "tontos", como en el caso de la Coordinadora de Recursos Humanos, misma que ha realizado tales cambios anteriormente mencionados, cambios que no se han aprobado ya que el señor Alcides Arias, Coordinador de Hacienda Municipal, indica que no hay dinero para hacer dichos cambios.

Además agrega que se debe analizar el tema de la basura, por ello agrega que se deben dar soluciones, ya que la Administración Municipal empezó a hacer la planta de tratamiento en un lugar que se puede, pero un mismo regidor, el señor Gilberto Monge, fue y presentó un recurso de amparo, por lo que todo está detenido, razón por la cual consulta; ¿Qué se va a hacer con la basura?

Así mismo indica que desea saber si algún regidor le ha consultado al señor Arias porque expresa que no hay dinero para los \$20.000.000,00 correspondientes a los síndicos, ya que les guste o no, el financiero de la Municipalidad es dicho señor y junto a la Auditora son los que pueden expresar que es lo que se puede hacer y qué es lo que no hacer.

Agrega de igual manera que el señor Pincay es el que se tiene que averiguar qué fue lo que pasó y porqué es que en el presupuesto no se contemplan los \$20.000.000,00 para los síndicos, ya que debe de existir una justificación.

También añade que en el caso del 6% también se requiere de una explicación, pero se debe de pedir, por ello agrega que en su caso, si necesita ayuda toca puertas, acto que deben de hacer los demás regidores, para tratar de sacar el barco entre todos.

8. La regidora Virginia Camacho Torres indica que en el municipio están representados por 6 fracciones, no solo por el Partido de Liberación Nacional, ya que el mismo posee solo 3 regidores, y existen 6 regidores más que tienen toda la potestad y responsabilidad de asumir el desarrollo del Cantón, ya que cada uno tiene a un diputado que lo defienda en la Asamblea Legislativa, pero lo que se quiere es echarle la culpa solo a Liberación Nacional.

Comenta además que la señora Alcaldesa Municipal es liberacionista y si no existe una relación con la señora Diputada que se encuentra en el poder, es porque se sabe de las consecuencias de algo que se hizo en su momento.

Agrega también que han declarado que las municipalidades son autónomas, por ello se deben de tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto, independientemente del partido al que pertenezcan, ya que en su caso, cuando ha asumido como propietaria, ha tenido la suficiente responsabilidad de votar lo que considera importante para el Cantón, lo cual es una responsabilidad de todos.

De igual manera indica que respecto al presupuesto, piensa que a los distritos se les debe de devolver de alguna manera lo que los mismos aportan con sus impuestos, por ello agrega ser una defensora de todas las comunidades, las cuales necesitan dicho monto, por ello es una lástima el hecho que no se sepa el monto que se recauda en cada uno de los distritos, para que de acuerdo a ese monto se les reintegre y así el Cantón avance.

Finalmente indica que los regidores que están de acuerdo con dicha ayuda lucharán, para que de esa manera se integren los \$20.000.000,00 en el presupuesto.

9. El regidor Juan Duran Cubillo externa que al escuchar las quejas, hace que piense que son tres de nueve, por lo que no sabe dónde están los seis restantes.

De igual manera externa que les ha costado ponerse de acuerdo, conciliar, conversar, por lo que los regidores suplentes han puesto de su parte, ya que han levantado la mano en contra de, pero a favor del pueblo y de los distritos.

Además comenta que entienden el hecho de que existen gastos y que se necesitan reajustes, pero el equipo de trabajo en una Municipalidad son los 11 síndicos.

También manifiesta que hace años atrás, le sacó en cara al Concejo Municipal y a la señora Rosibel Ramos, lo que costaba por minuto una sesión municipal y como la misma se desperdiciaba, así como también lo que cuesta al mes mantener el Concejo Municipal, y aún más lo que cuesta al año, razón por la cual agrega que la planilla salarial del Concejo Municipal es muy alta, por ello piensa que de alguna manera es contradictorio que se le pague más a dichas personas, que a las que se les dan todo a las comunidades.

Posteriormente agrega que en el año 2006 les dieron \$2.000.000,00 para los síndicos, monto que daba risa, hoy en día es una dicha que cuenten con \$10.000.000,00 pero considera que los síndicos deben de darle respuestas a las Asociaciones de Desarrollo y a los comités, por ello se debe de reconocer el trabajo de los mismos y se debe de raspar la olla para poder proporcionarle a dichas personas las herramientas con las cuales trabajarán por las comunidades y por la imagen en general de la Municipalidad.

10. El regidor Gilberto Monge Ortiz consulta a la señora Alcaldesa Municipal si es cierto que el material del tajo el Jardín se está colocando en el Plantel Municipal, así como también si tienen un permiso de ello.

Agrega además que supuestamente existe un expediente de la parte jurídica que se pasó al Concejo Municipal, donde lo que se tenía que hacer era un proceso a la Administración para que se enviara al Concejo Municipal y éste al observar "delitos lavados", se tenía que hacer público y enviarlo a los tribunales, razón por la cual solicita una investigación al respecto.

De igual manera comenta que respecto al tema de la basura, no es ningún geólogo, ya que lo que se indica es que su persona detuvo dicha situación, pero si en su caso obtuvo el visto bueno, es porque algo estaba pasando.

Posteriormente agrega que se hizo un Plebiscito puesto que el señor no servía, y que con solo sacarlo tenían a donde llevar la basura, pero dicho pacto en la actualidad se está cayendo y es muy fácil decir que es culpa de su persona, pero si el señor Luis Mendieta estuviera dicha situación ya estuviera resuelta, razón por la cual agrega que los responsables son los demás ya que nada se ha hecho y dicho problema tiene más de 10 años.

Finalmente indica que ante dicha situación no tiene ninguna culpa, por ello si le hubieran pedido ayuda como asesor, ya hubieran salido adelante.

11. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que al observar los comportamientos de algunas personas es que se puede manifestar que el Concejo Municipal esta como esta.

Añade además que en su caso le da vergüenza ajena el ganarse una dieta al presentarse al Concejo Municipal, ya que de todas las cosas que se han hablado, la responsabilidad directa es del Partido Liberación Nacional, ya que el conflicto interno que posee dicho partido en el Cantón, no se va a solucionar dentro de los próximos 2 años y eso es algo muy preocupante.

Así mismo manifiesta que en el Concejo Municipal, en las pasadas elecciones se eligieron 6 partidos diferentes, lo cual es más que complicado, agrega además que unos se quisieron sumarse desde el inicio al Partido de Liberación Nacional, pero no lo permitieron y se sumaron después del Plebiscito, ya que están dispuestos a colaborar en todo lo que genere desarrollo de la mejor forma, pero no puede ser posible que después del Plebiscito, es la primera vez en la historia del Cantón, que se le ha dado tratamiento a los desechos sólidos, puesto que nunca antes se había dado, por ello se ha hecho lo posible y hasta lo imposible por solucionar el problema del Relleno Sanitario y ha sido imposible, ya que la autoridad superior política del Cantón no lo ha permitido y han hasta utilizado "esbirros" de una u otra forma para que sirvan de "mampara" para que hagan las cosas.

Comenta además que posee información de que en los pasillos del Ministerio de Salud suben y bajan haciendo presión para que se cierre el Centro de Transferencia de la Basura, ya que la jerarquía política lo que quiere es observar al Cantón inundado de basura, y de esa manera poder manifestarle a las demás personas; "lo mismo que sucedió la vez pasada, está sucediendo ahora", acto que es un asunto meramente político a lo interno del Partido de Liberación Nacional.

Posteriormente agrega que muchos han estado de acuerdo en apoyar y en ayudar, ya que en el momento que inició el señor Mendieta, recuerda que el regidor Wilberth Ureña, Fernando Umaña más los 3 regidores pertenecientes a Liberación Nacional y de en vez en cuando se sumaba uno que otro a colaborar, pero dicha relación fue cayendo, hasta que se tomó el acuerdo con 7 votos de 9 regidores, para que se diera un Plebiscito, incluyendo en dicho acto a un regidor del partido en mención, ya que lo empezaron a maltratar, razón por la cual agrega que el problema es del Partido Liberación Nacional en el Cantón, ya que los demás están de acuerdo en apoyar con el desarrollo siempre y cuando se cumpla como se tenga que cumplir.

12. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, agradece ya que hace como un mes aproximadamente indicó que el camino de los Monges estaba muy mal, y el mismo ya está reparado, se realizó un trabajo bonito.

Además agrega que el día de mañana visitará junto con el ingeniero a todo San Isidro rural, ya que tienen que observar algunas cosas que ya terminaron, como el caso de la cancha de futbol de las Esperanzas, misma que con una partida específica la pudieron cerrar, situación que también ocurrió con la cancha de las Esperanzas abajo, la pintura de Ojo de Agua, y en el caso de San Agustín que ya terminaron el camino gracias a la reunión que se llevó a cabo en dicho lugar.

Posteriormente manifiesta que muchas veces con poco dinero se pueden hacer muchas cosas, por ello es que en su caso es muy agradecido con las personas y solicita se pongan la mano en el corazón, por cuanto piensa que \$20.000.000,00 no son nada para lo que los síndicos realizan.

Externa además que en el mes de mayo, para la rendición de cuentas de la señora Alcaldesa Municipal, ni siquiera mencionaron a los síndicos, lo cual no les importa, ya que saben el trabajo que realizan y que a la vez hacen quedar bien al Concejo Municipal, ya que en el momento que se indica que se realizó algún trabajo en alguna comunidad, piensan en la Municipalidad en general, no solo en los síndicos.

Finalmente solicita que piensen en todos los síndicos, ya que de verdad se ponen la camiseta y defienden en todo momento a la Municipalidad, por ello espera que se acuerden de dichas personas en el momento de hacer el presupuesto y en lugar de rebajarles dinero se les aumente.

13. El señor Rafael Ángel Valverde Quirós, Síndico del Distrito de Rivas, indica que se encuentran preocupados por la situación que se está presentando con los síndicos, ya que se habla sin consultarles y sin reunirlos para que observaran su posición, situación que le molesta ya que en el momento que se tomó el acuerdo para brindar \$20.000.000,00 a los Consejos de Distritos, todos estaban muy contentos, razón por la cual agradece a los regidores que brindaron el apoyo a dicho acuerdo y que aún lo están haciendo.

De igual manera externa que es muy preocupante el hecho de que se tengan que presentar a las comunidades y externarles a las Asociaciones de Desarrollo que ya no llegarán dichos recursos, ya que es con lo único que pueden llevar el desarrollo a las comunidades.

Agrega también que se debe de pensar en el desarrollo de las comunidades y de los distritos, pero de esta manera no se puede hacer, por ello manifiesta que con \$20.000.000,00 pueden realizar muchas cosas y llevar muchos proyectos, por ello solicita que no se les quite dicho monto.

14. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, añade que respecto al tema de los \$20.000.000,00 para los Consejos de Distrito, le parece de muy mal gusto tal propuesta, ya que en el momento de que se elabora el presupuesto, se sabía que a los distritos se les había asignado dicho monto y que no se podía quitar, si antes el acuerdo no era derogado por el Concejo Municipal.

Agrega de igual manera que como síndicos no van a estar de acuerdo, por lo que darán la pelea, ya que es la única forma con la que cuentan de llevar desarrollo a las comunidades, mismas que están muy necesitadas.

Así mismo comenta que obtienen el apoyo de todas las comunidades, ya que dicha situación no debería de ser, los pusieron a correr con los proyectos, para que presentaran los perfiles en un término de 8 días aproximadamente, razón por la cual es una falta de respeto el hecho de que se tengan que presentar ante las comunidades y manifestarles que los mismos no se podrán llevar a cabo.

De igual manera solicita que se busquen otras formas de solucionar el problema que se está presentando, pero realizando un recorte de ese tipo no se vale.

Posteriormente se refiere a la programación de caminos del Distrito de Páramo y Río Nuevo, ya que se encuentran muy preocupados debido a que hace 22 días aproximadamente se dio inicio del trabajo en el tajo y aun no se ha observado ninguna maquina en ninguno de los distritos mencionados, razón por la cual externa que el señor Roy Chacón les dio la palabra que a partir del próximo mes se contaría con la maquinaria en el Distrito de Río Nuevo.

Hace énfasis además que la preocupación que poseen, es que se encuentran estoqueando material en el antiguo Plantel Municipal, razón por la cual no comprenden tal situación, ya que es más lejos trasladar el material desde dicho Plantel a cualquiera de los dos distritos mencionados, que trasladarlo directamente desde el tajo, por ello hacen llegar una nota a la señora Alcaldesa Municipal, en la que se encuentran solicitando información al respecto.

Finalmente brinda lectura a la nota que entregaron a la señora Alcaldesa Municipal.

15. El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, agrega que al escuchar a los demás compañeros hacer mención sobre los \$20.000.000,00 los mismos se sienten tristes, y es que se encuentran como pidiendo limosna o como implorando en algo que a su parecer es un deber de la Municipalidad, puesto que deben de devolverles a las comunidades y a los Consejos de Distrito el monto que los mismos pagan por los impuestos.

De igual manera agrega que \$20.000.000,00 para Daniel Flores es una limosna, ya que poseen 18 Asociaciones, lo cual quiere decir que les corresponde poco más de \$1.000.000,00, por ello agrega que en el caso del distrito en mención y de San Isidro, ya que son los más grandes, deberían de aumentar el monto a \$40.000.000,00, para que de esa manera se le pueda indicar a las Asociaciones de Desarrollo que cuentan con más dinero para que puedan engrandecer los proyectos.

Agrega además que el hecho de pensar en disminuir el porcentaje que se está asignando, es retroceder en el tiempo y en todas las posibilidades que se tiene de crecer, por ello más que pedir limosna o implorar, deben de exigir que el Concejo Municipal asigne lo que tenga que asignar, para que de esa manera los Consejos de Distritos se puedan desarrollar un poco más.

16. La señora Yamileth Mata Montero, sindica suplente del Distrito de Pejibaye, manifiesta que en el Distrito de Pejibaye cuentan con 11 Asociaciones de Desarrollo y 27 comunidades, por ello han tomado la decisión de trabajar con las Juntas de Educación de las Escuelas, para que de esa manera se puedan incluir a todos en las ayudas.

Agrega además que dicho monto ya fue presupuestado a diferentes escuelas del distrito en mención, ya que existe una en la que se tiene que arreglar un puente de hamaca, ya que es por donde tienen que pasar los niños para poder asistir a la escuela, razón por la cual externa que para todos esos perfiles tuvieron que correr, por ello no es justo que después de tal labor, lo que se indica es que ya no se va a otorgar tal presupuesto.

Posteriormente señala que no es justo el hecho que tengan que mendingar las cosas, ya que lo que quieren es exigir que se cumpla un acuerdo municipal, en el que se asignaban \$20.000.000,00 a los Consejos de Distritos, siendo dicho dinero el único monto que ingresa a las comunidades.

Externa que en muchas ocasiones las sesiones municipales se convierten en discursos políticos, lo cual ocasiona que regresen a sus casas a media noche o más tarde, por ello manifiesta que no es justo el hecho de que se culpe al Partido Liberación Nacional, acto que le extraña ya que son muchos los partidos que representan.

Hace énfasis de igual manera que muchos en el Concejo Municipal se han declarado liberacionistas en el momento que conviene, ya que después cambian y no pertenecen a dicho partido, por ello agrega que las personas que se declaran liberacionistas también son culpables.

Añade además que no es justo el hecho de continuar culpando a terceros, de actos que cada persona debe asumir la responsabilidad, asimismo externa que eligieron a un Alcalde, pero los demás quisieron a otra persona en dicho puesto, por ello no deben echarle la culpa a los demás, ya que si dicha persona no ha cumplido no es culpa de los demás.

17. La regidora Jenny Leiva Fernández, a través de su intérprete Jacqueline Artavia Umaña, expresa que la semana pasada su intérprete se presentó al Ministerio de Trabajo, para consultar sobre las horas que no se le han cancelado, pero aún no ha recibido respuesta.

De igual manera externa que la señora Alcaldesa Municipal manifestó que hablaría con los abogados pero aún no han obtenido ninguna respuesta, razón por la cual agradece si se le informa al respecto.

18. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, indica que respecto a al tema de los \$20.000.000,00 agradece el regidor Araya Amador y a los demás regidores que apoyaron la moción en dicho sentido.

Así mismo externa que como síndicos tienen la ilusión de apoyar a las comunidades, por lo que agrega que como Consejo de Distrito buscaron la manera de poder trabajar con las comunidades, y la mejor forma en la que pensaron fue por medio de las Juntas de Educación.

De igual manera comenta que siempre que se les ha asignado algún presupuesto se dan a la tarea de asignarlo en diferentes Juntas de Educación, por ello en el presente caso también llamaron a dichas juntas para poder presentar los perfiles necesarios.

Posteriormente agrega que en su caso no le comunicará a ninguna junta que han quedado por fuera, ya que realizaron el esfuerzo y la lucha necesaria para que en su momento pudieran presentar tales perfiles.

Posteriormente comenta que cuando se presentó la moción, el acuerdo no fue vetado, por ello no estarán de acuerdo en tal acto, ya que existe otra forma de ajustar los presupuestos.

Finalmente solicita el apoyo de los regidores para que los ¢20.000.000,00 queden tal y como están, ya que como síndicos muchas veces se presentan a las sesiones municipales a escuchar y muchas veces se llevan ofensas de algunos regidores que sacan la política, razón por la cual agrega que en su caso nunca ha manifestado el partido al que pertenece, por ello es que el Concejo Municipal tiene que tomar las decisiones sin necesidad de culpar a ningún regidor.

19. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que en el caso del acuerdo de los síndicos, el mismo fue tomado sin pensar si se puede o no, si habrá dinero o no, totalmente de forma indiscriminada, asimismo externa que lamentablemente no entró en tiempo para poder realizar una justificación técnica que permitiera vetarlo, sin embargo, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto existe un informe en el que se detalla la razón por la cual técnicamente no es viable incrementar un 100% el presupuesto a los síndicos.

De igual manera externa que respecto a dicho tema existen varias situaciones dentro de las cuales detalla, que el presupuesto municipal en el presente año creció poco más del 2%, por ello se debe justificar técnicamente a la Contraloría General de la República, el por qué es que el presupuesto del año 2013 respecto al año 2014 tiene que subir ese porcentaje, lo cual quiere decir, que no se puede incrementar a un 100% como todos los quieren, así mismo manifiesta que otra situación es que el Presupuesto Nacional también creció un 3% mismo que se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa.

Posteriormente agrega que no permitirá el hecho de que algunos síndicos manifiestan que no se les ha prestado la atención a los Consejos de Distritos, ya que hace años atrás el monto que se presupuestaba para los mismos era de ¢2.000.000,00, y en la actualidad, una de las plazas de confianza era para un ingeniero que ayudara a dichos consejos, por lo que anteriormente todo lo tenían que contratar y era más difícil el poder gestionar los proyectos.

También agrega que en el año 2011 el presupuesto para los síndicos era de ¢5.000.000,00 por ello al llegar a la Municipalidad y al conversar con los regidores, dicho monto se incrementó a ¢10.000.000,00 con el fin de que obtuvieran una suma más digna para que pudieran repartir.

Además externa que las necesidades en las comunidades requieren de mucho dinero, donde probablemente la forma más justa para repartir dichos montos es basándose en los parámetros que también mide la Contraloría General de la República, siendo cantidad de población, de kilómetros y demás, pero en la Municipalidad no se hace de esa manera, ya que a todos se les da por igual, lo cual es de bendición para unos pero no tanto para otros, ya que en el caso de los Distritos de Daniel Flores y San Isidro, se les asigna la misma cantidad que a cualquier otro distrito, por ello es que se debe justificar por qué es que se debe incrementar.

Así mismo comenta que otras de las situaciones presentadas, es que el presupuesto no creció como se esperaba, lo cual ya se sabe los motivos, siendo; incertidumbre en la Ley de Licores, en el caso de los impuestos de bienes inmuebles, por ello añade que existen propiedades en el centro de San Isidro valoradas en ₡500.000,00, razón por la cual comenta que el tema de los impuestos relacionado con la inversión de la Municipalidad, no tiene ninguna comparación.

Hace énfasis además que no se encuentran en contra, es que existen varias razones, dentro de ellas es que de los ₡10.000.000,00 que se les había asignado, se ha ejecutado menos de un 5%, por ello expresa; como se hace para pasar de ₡10.000.000,00 a ₡20.000.000,00 si aun en el mes de setiembre no se ha ejecutado ni el 5%, por ello en su caso lo que analiza es que para el próximo año si se puede asignar más dinero en el presupuesto extraordinario, que se haga, pero sin comprometer incluso la aprobación del presupuesto municipal, agrega además que dicha situación no lo hace para caer bien, puesto que se sabe que algunos distribuyen muy bien los recursos y en el caso de otros se tienen que preguntar cómo es que los distribuyen, pero ello queda en la conciencia de cada uno de los síndicos propietarios y suplentes.

Externa también que dicha justificación es la que se encuentra en el informe técnico, el cual desde hace tiempo se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que lo que se pretendía era obtener un dictamen para que el acuerdo fuera revocado y que se pensara en la asignación a futuro de más dinero.

Agrega asimismo que el año anterior creció de ₡5.000.000,00 a ₡10.000.000,00, en el presente de ₡10.000.000,00 a ₡20.000.000,00, lo cual es una bendición para las comunidades, pero también se debe pensar en las demás cosas, ya que no estaba en el momento que se crearon 254 plazas de funcionarios que se encuentran en la Municipalidad, lo cual es una carga muy pesada, por ello es que se debe tener conciencia que están cargando con cosas no solo deciden las presentes personas, sino que son frutos de buenas o malas decisiones que se tomaron años atrás.

Posteriormente se refiere al tema del Manual de Puestos, indicado por el regidor David Araya, al respecto señala que no existen plazas nuevas, excepto una que es la del conserje, debido a que la señora conserje, por orden del médico tiene que ser reubicada, señala que no existen recalificaciones y sí hay ajustes en el cronograma, posteriormente con respecto a lo que ocurrió con la Secretaría Municipal indica que coincide en que debe ser evaluado dicho cambio para que se corrija, pero por lo demás no hay recalificaciones.

Agrega que dicho organigrama sufre cambios en el presupuesto, los cuales pueden ser, que en lugar de la Oficina de Ambiente que siempre se ha tenido, ahora se llame Oficina de Gestión Ambiental, ya que el Ministerio manda dicho cambio por la Ley de Residuos Sólidos, otro cambio, es que anteriormente no se contaba con un ingeniero ambiental y en la actualidad si, por ello es que el organigrama se ha ido moviendo, razón por la cual es que se deben aprobar en el presupuesto para que coincida con el plan operativo, con los números y con la estructura, y si se presentara algún otro cambio que se debe discutir, propone que para el día de mañana se reúnan y así los técnicos involucrados pueden explicar si algún regidor presenta dudas.

De igual manera comenta que respecto al control del tajo, tema manifestado por el regidor Gilberto Monge, indica que existe una bitácora en la que se registran los viajes realizados, asimismo agrega que respecto al tema del estoqueado de material, es porque cada persona tiene un estilo para hacer las cosas, razón por la cual manifiesta que en el tajo no se cuenta con tanto espacio para poder sacar el material, por ello se está haciendo la extracción y se están aprovechando los días al máximo ya que el permiso está corriendo y son solo 120 días, es por ello es que el material que no se acomode en dicho lugar, lo están estoqueando en el Plantel y donde haya espacio, ya que se tiene que sacar todo el material que se pueda, con el fin de poder atender no solo a los caminos que se contemplan en la resolución, sino todos los que se puedan, ya que espera que nadie esté en contra de intervenir caminos de otros distritos, pero si es así que lo manifiesten.

Así mismo se refiere al tema de los uniformes para los recolectores, consulta realizada por la regidora Kemly Jiménez, por ello expresa que fueron entregados los del año 2012 en el presente año, ya que a uno de los sindicatos de la Municipalidad se le tuvo que brindar muchas explicaciones del porque se compraba tal uniforme, lo cual ocasionó el atraso en la compra, asimismo comenta que se encuentran gestionando la compra para el presente año, misma que dura bastante ya que es una contratación difícil, debido a que cada uno de los departamentos cuenta con sus propias especificaciones y se habla de mucho dinero.

Respecto al tema del puente peatonal, ubicado en Santa Cecilia, debajo del puente del río San Isidro, indica que en la Unidad Técnica se recibió una nota con muchas firmas con el fin de que se aligerara el hecho de poder rehabilitarlo, asimismo externa que dicho puente se dañó aparte de que es bastante viejo, fue cuando los frijoleros bloquearon el paso, aproximadamente habían como 30 personas pasando a la vez por dicho puente, lo cual fue un acto de irresponsabilidad, ocasionando que el cable cediera y se volcara.

También manifiesta que uno de los vecinos ofreció la posibilidad de comprar dicho cable y la Municipalidad accedió y técnicamente el mismo ya se revisó, la colocación se realizó como se debía, siendo responsables también la Unidad Técnica, labor que se realizó en conjunto con los vecinos que les urgía dicho paso y no le observa ningún problema, sin embargo la regidora Jiménez Tabash puede hacer una nota para que pueda obtener el informe técnico, ya que el martes en la correspondencia se discutía que la dicha regidora interpone un recurso alegando que no se le responde nada de lo que solicita, pero la Sala Constitucional falla a favor de la Alcaldía debido a que si brindan respuestas a todas y cada una de sus peticiones.

De igual manera expresa que dicha regidora mencionaba el tema de la transferencia, por lo que espera que la misma después de haber observado dichas instalaciones, se haya presentado al Ministerio de Salud a interponer la denuncia en contra de la empresa mencionada que se dice posee una laguna con residuos de tanques sépticos, ya que la Municipalidad lo que hace es un alquiler y no son responsables de dicha empresa, asimismo indica que poseen todos los permisos ya que lo verificaron antes de realizar el alquiler.

También indica que lo que siempre ha consultado es ¿qué se hace con la basura si se cierra la transferencia?, ya que en la actualidad se cuenta con los casos del dengue, y probablemente se morirían de esa enfermedad, señala que al parecer existen personas que están empeñadas en que se cierre la transferencia, lo cual sería lo mejor, de no ser por todas las denuncias que algunas personas han presentado para que hoy en día no se tenga un relleno sanitario decente o una planta de transferencia decente que cuente con los permisos y demás.

Así mismo con respecto al informe de la cantidad de toneladas, manifestado por el regidor Wilberth Ureña, manifiesta que dicha información se encuentra disponible, por lo que preparará un informe, ya que la cantidad de toneladas varía, ya que con las campañas del dengue han aumentado, puesto que en las campañas se recolecta basura no tradicional, ejemplo lavadoras, razón por la cual han aumentado, ya que el precio por tonelada es de ¢23.000,00.

Hace énfasis además a los comentarios que se han dado sobre el criterio del señor Alcides Arias en algunos temas, ya que a su parecer dicho criterio ha sido siempre basado en la parte técnica, por ello es muy irrespetuoso que se le insulte cuando el mismo no está presente, ya que no tiene derecho a defenderse, acto que le preocupa, ya que para algunas personas es muy fácil decir que las demás son las que tienen la culpa, por ello agrega que no le gusta el hecho de que se expongan a los funcionarios, ya que todos están exentas a cometer errores, sin embargo, muchas de esas personas a las que se señalan una y otra vez, han salvado de muchas cosas que pudieron haber complicado el panorama municipal, por ello se debe de tener más cuidado cuando se habla y defiende la posición de los funcionarios que en su mayoría se han demostrado molestos por las manifestaciones en el Concejo Municipal, razón por la cual deben de tener presente que los mismos siempre han estado a disposición para colaborar y aclarar todas las dudas.

Comenta además que respecto al tema de la intérprete del Concejo Municipal, aclara que conoció a dicha señora hasta que el regidor Araya Amador, mientras estaba en el puesto de la Presidencia Municipal, indicó que se tenía que contar con una persona traductora.

Posteriormente agrega que le solicitó de favor a la señora Jacqueline Artavia Umaña que brindara ayuda con la traducción debido a que la Municipalidad no contaba con recursos económicos y se requería del apoyo de un traductor que pudiera hacer que la regidora Jenny Leiva estuviera lo más cómoda posible en las sesiones municipales, razón por la cual dicha interprete acepta y de inmediato se tratan de hacer los movimientos presupuestarios, lo cual no es fácil, agrega además que la modificación es aprobada rápidamente por el Concejo Municipal, pero en el caso de la contratación si se tardó cierto tiempo, lo cual es normal, asimismo indica que la señora Jacqueline Artavia participa en la contratación y es la elegida, por ello desde el momento en el que se contrata se inicia el pago, sin embargo, la misma lo que solicita es que se le cancelen las horas antes del contrato, mismas que consideraban eran de apoyo, puesto que la misma accedió a ello y en el momento de la contratación se le brindó espacio para que obtuviera el título que requería para poder participar, siendo una de las cosas que atrasó dicha contratación.

Agrega además que respecto a dichas horas, nadie las verificó ni se llevó un control de las mismas, así como también la misma estaba con toda la libertad de negarse para no realizar dicha ayuda, pero no fue así, por ello es un tema que se está analizando desde el punto de vista legal.

Finalmente externa que la señora Artavia Umaña insiste en presentarse ante el Ministerio de Trabajo, por lo que está en todo su derecho, sin embargo, lo que ha privado ha sido la buena intensión, por ello agrega que está expresando las cosas tal cual como sucedieron, razón por la cual agrega que se encuentra en análisis dicha situación y en el momento que se obtenga una respuesta a dicho caso, la dará a conocer.

ARTÍCULO 9: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 96 del Código Municipal establece que el presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesión extraordinaria y pública, dedicada exclusivamente a este fin.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Celebrar sesión extraordinaria el día 19/09/2013 a las cinco de la tarde, con el objetivo de someter a consideración la aprobación del Presupuesto Ordinario 2014.

Se solicita acuerdo en firme".

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que de acuerdo al cronograma solamente queda el próximo martes para aprobar el acta que contiene el presupuesto, motivo por el cual se presenta la moción, asimismo convoca a reunión para el día de mañana a las 4:00 p.m. en la oficina de la señora Alcaldesa Municipal, para realizar un análisis del Presupuesto Ordinario.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que en dicha convocatoria sería importante que se encuentre presente el señor Alcides Arias así como la parte administrativa, ya que no se trata de que sea solo el Concejo Municipal el que se reúna, ya que existen algunas consultas técnicas que se deben hacer, por ejemplo, se encuentran incluidos como parte de los ingresos en dicho presupuesto los \$1500.000.000,00 del crédito para el Relleno Sanitario, razón por la cual desea que la señora Alcaldesa Municipal consulte dicha situación al señor Arias para que el día de mañana no tengan que iniciar desde cero, ya que la circular 8060 de la Contraloría General de la República tácitamente define que los ingresos por préstamos no pueden utilizarse para financiar los gastos ordinarios de la Administración Municipal.

De igual manera externa que en el presupuesto se incluyen los \$1500.000.000,00 y aparecen como ingresos \$7.129.000.000 aproximadamente, en tal sentido el rubro de remuneraciones alcanza apenas un 37%, pero si se le restan los \$1500.000.000,00 del crédito para el Relleno Sanitario, las remuneraciones ascienden a un 47%, contraviniendo lo que se estipula en el Código Municipal, y es que dichos gastos no pueden superar el 40%.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica al regidor Ureña Bonilla que lo están tratando de aprobar es la fecha de la sesión extraordinaria, no para crear otro debate político, por ello le solicita que justifique y que se refiera a la moción lo más directamente posible, ya que se está desvirtuando nuevamente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla posteriormente indica que no es ningún debate político ya que no está hablando de partidos políticos, asimismo consulta; ¿cuál es el tema que se está discutiendo?, ¿presupuesto municipal?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que sí es el presupuesto municipal, pero la propuesta es que se apruebe la sesión extraordinaria, y que se analice si se pueden hacer presentes el día de mañana a las 4:00 p.m, en la Alcaldía Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla asimismo externa; digamos que el señor Presidente Municipal tiene razón en cierta medida, sin embargo, el día de mañana cuando se encuentren en dicha reunión, y aparezca la mitad del Concejo Municipal de acuerdo al interés que en ocasiones se encuentra en el seno de dicho órgano colegiado, quedarán muchas dudas para el próximo jueves.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la participación del regidor Ureña Bonilla es muy pertinente ya que se requiere colaboración, ya que existe un error garrafal en el planteamiento técnico de dicho presupuesto, por ello es que dicho regidor advierte para que el día de mañana se dé un avance en dicha reunión.

De igual manera agrega que respecto al tema del presupuesto, es muy probable que no asista a dicha reunión, ya que el Concejo Municipal cuenta con un espacio para que se reúnan y no tienen por qué estar precisamente en dicha oficina, asimismo agrega que lo que espera es que se respete el acuerdo y no se den las manipulaciones del dinero que se acordó para los síndicos. Agrega que \$20.000.000,00 es una miseria.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, suspende la participación de la regidora Jiménez Tabash indicándole que el tema de los \$20.000.000,00 será analizado el día de mañana.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, agrega que si el día de mañana se va a trabajar en el análisis de dicho presupuesto y se va a llevar a cabo una sesión extraordinaria el día jueves, siguiere que el día jueves se realice una reunión rápida para que se incluyan algunos dictámenes de comisión, ya que existen unos urgentes.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa al señor Durán Gamboa que dicha petición es imposible.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es lamentable el hecho de que no existieron espacios previamente para discutir el presupuesto, pero contra carrera se va a realizar el trabajo más importante del Concejo Municipal, lo cual es la administración de los fondos públicos en función de los objetivos y las necesidades del pueblo.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES FREDDY BARRANTES MORA Y JUAN DURÁN CUBILLO.

Resultando

1. Que mediante solicitud presentada al Concejo Municipal se dio a conocer el interés para la AMPLIACIÓN DE CALLE PÚBLICA, PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL; en vista a la solicitud hecha por el señor Ronny Castillo Campos, el 22 de mayo del 2013, ante el Concejo Municipal de PZ, donde solicita la ampliación de la calle pública (148 mts) para un proyecto de interés social en la comunidad de Peñas Blancas.
2. Esta solicitud fue enviada desde el principio de la Comisión de Jurídicos por dos meses sin que este se le diera trámite, luego se solicita que se le dé respuesta inmediata y que pase a la Comisión de Obras, lo cual nunca pasó. Después de una reunión con la mayoría de regidores en el sitio (lugar del proyecto) se solicita al Sr. Castillo renovar y anexar algunos documentos de los que ya estaban en el expediente para así darle trámite inmediato dado que este proyecto tiene un lapso para presentarse ante el BANCVH, nuevamente se vuelve a presentar la solicitud y otros documentos esta vez al Departamento Técnico de Caminos, el cual traslada respuesta avalada positiva por la Ing. Mariana Céspedes a la Alcaldía para la señora Vera Corrales, el día 21 de agosto del 2013 (Oficio-545-13-SCT) y de este lugar no se ha movido.
3. Posteriormente se presente el día 10 de setiembre la moción para que esta ampliación sea declarada de interés público, votada 5 a favor y 3 en contra para la dispensa de trámite de comisión y enviada nuevamente a la Comisión de Jurídicos (), de manera que pasan semanas y meses y no se resuelve nada, sabiendo que este proyecto tiene fecha límite para presentarse en este mes de setiembre, pido por favor que concienticemos al respecto, en este proyecto no se le han pedido ni se le va a pedir a la Municipalidad ni una sola alcantarilla, todo va a ser un bien para el progreso de nuestro cantón y para cientos de familias con gran necesidad de techo.

Considerando que:

1. Que de conformidad al artículo 1, 33, 34 y concordantes a la Ley General de Caminos Públicos, Ley 5060, a los artículos 11 de la Ley General de la Administración Pública y concordantes a esta, a los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 y al artículo 4, 13 y concordantes al Código Municipal; en virtud de todo lo anterior se proceda con el mayor respeto, de conformidad a la Ley 8220, solicitar a este honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente;

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Que se instruya a la Administración Municipal para que remita el expediente con los criterios y las recomendaciones del Departamento de Caminos Vecinales al Concejo Municipal; para que se conozca en la próxima sesión y se tome un acuerdo definitivo sobre la autorización de dicha ampliación para continuar con el proyecto.
2. Que se instruya a la Administración para agilizar el trámite cuanto antes.

3. Que este Concejo Municipal, adopte un acuerdo de declarar de interés público del camino que se pretende ampliar para continuar con los demás trámites ante las instancias correspondientes y las demás instituciones, una vez se conozca el criterio de la Ingeniera Mariana Céspedes. Todo de conformidad con la normativa al efecto sobre esta materia.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Duran Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Duran Cubillo, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Manuel Alfaro Jara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que el tema del señor Ronny Castillo es una radiografía de la inoperancia en el trabajo de las comisiones, ya que se ha solicitado el trámite como corresponde y nuevamente se vuelve a sacar bajo la figura de la moción.

Externa además que al señor Castillo se le ha violentado el derecho a la respuesta, razón por la cual desconoce el por qué no se rinde el dictamen correspondiente, ya que se hace lo mismo con el otro camino de Barrio los Ángeles, por ello solicitará una investigación al respecto sobre dicho procedimiento, ya que es algo más que anómalo, debido a que si el señor Castillo tiene el derecho se le debe indicar, pero si no lo tiene también se le debe indicar conforme a la ley, pero no estos juegos, ya que se revelan cosas curiosas, siendo un tratamiento diferente al que se ha hecho con los caminos.

Finalmente comenta que cada día las actuaciones del Concejo Municipal la desconciertan más, por ello denuncia la inoperancia de las comisiones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta tener duda con respecto al procedimiento de la presente moción, ya que según lo señalado en el Código Municipal, cuando un asunto se somete a votación y obtiene empate, se presenta en la próxima sesión, pero en este caso que la moción no pasó, desconoce si el procedimiento correcto es volver a presentar una moción sobre el mismo tema, por ello solicita una explicación al respecto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que se evidencia la insistencia de una forma clara en aprobar dicho caso, pero la presente moción es diferente a la anterior.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Duran Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Duran Cubillo, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Duran Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora y Juan Duran Cubillo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara y Wilberth Ureña Bonilla.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

Estimados/as miembros del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Como miembro de este Concejo Municipal, presento la siguiente moción para que apoyemos en todo lo necesario a tan merecido proyecto histórico cultural en San Isidro de El General. El pueblo de Pérez Zeledón, por sus aportes a la comunidad nacional, merece que en su sitio de principal ingreso (El Parque) al conocimiento de su cultura, su idiosincrasia, sus valores e identidad, luzca y emita desde ahí sus manifestaciones que le han de valer para su proyección en el nivel nacional e internacional.

Un digno monumento (en el parque principal) a los Caídos del 48 en San Isidro de El General, será siempre un testimonio de gratitud del pueblo a los muertos y a los familiares de ambos bandos en esta Guerra Civil, que fue muy necesaria, pero cruenta en este pueblo un terrible recuerdo a las familias que tuvieron la desgracia de llevar la carga (y llevan aún) de algún caído en estas acciones bélicas.

Compañeros y compañeras de este Concejo Municipal: Recordemos a José Martí en la siguiente cita: **"Hay un límite sobre la sepultura de los muertos (...) porque los cuerpos de los mártires son el altar más hermoso de la honra"**.

CONSIDERANDOS:

1. Que la historia de un pueblo reside en la memoria de sus pobladores, en los hechos que le han dado la oportunidad de manifestarse y apropiarse de sus retribuciones, que con el paso del tiempo se corre el riesgo de sacudir en el olvido acontecimientos dignos de rememorar para refuerzo y vigencia de la identidad y el orgullo de un pueblo.
2. Que la Guerra Civil del 48 (siglo XX) representó y aún constituye una herramienta histórica de gran mérito en el fortalecimiento de la democracia, de la forma de vida económica y social de los costarricenses.
3. Que San Isidro de El General se convirtió en el bastión primario y de fortaleza en este evento de hidalguía ejemplar para la fragua y resultados de la Segunda República.
4. Que en las jóvenes generaciones y las próximas (en el siglo XXI) no han de pasar inadvertidos los resultados concretos de esta Guerra Civil, las vivencias de sus antepasados, el sufrimiento de algunas familias que vieron correr la sangre de sus propios y el producto de un esfuerzo civil patriótico como este.
5. Que no hemos sido perseverantes en la conservación de la memoria histórica de estos hechos, en la consecución de algún monumento digno e íconos u otros que nos hagan evocar ese tiempo con propiedad, conocimiento y respeto ciudadano.

6. Que los restos mortales de quienes fueron incinerados (82 personas varones y una dama) están en un rincón (nada visible al pueblo) recibiendo un tácito desprecio e irrespeto del crecimiento urbano, demérito injustificable. Están en un rincón imperceptible, en una hondura (200 metros sureste del parque principal). El parque principal es el lugar donde deberían de lucir el mejor de los reconocimientos.
7. Que el pueblo se merece un monumento histórico digno de hacer memoria (día a día) a estos hechos, una obra que sea fácilmente denotada y connotada por propios y extraños, monumento que diga de nosotros ser un pueblo culto y agradecido.
8. Que se ha presentado a la señora Presidenta de la República un documento respaldado por 780 (setecientos ochenta) firmas de generaleños/as para que sean designados en el presupuesto ordinario de la República de 2014 la suma de cien millones y así construir ese monumento digno y representativo en el devenir de los tiempos.

POR TANTO SE MOCIONA PARA:

1. Que sea destinado el terreno (completo) triangular suroeste extremo, del parque principal, esquina donde se ubica un pilar que hace algún *distraído recuerdo* a los caídos en esta Guerra Civil.
2. Que en ese terreno, sea ubicado tan merecido monumento, el cual ha de servir de gratitud imperecedera a quienes dieron su honor y esfuerzo por la patria de sus ideales y un ejemplo nuestro de lo que respetamos la cultura y la historia del pueblo.

Pd. A este texto de moción, se adjuntan 36 páginas donde se pueden leer 780 firmas (en fotocopias) ya que adjuntaron (originales) al documento presentado a la señora Presidenta de la República”.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla aclara que existe una comisión integrada por los señores Luis Enrique Arce, Miguel Salguero y Alex Solís, mismos que se hicieron presentes ante el Concejo Municipal para solicitar apoyo ante los trámites que se encuentran gestionando ante la presidencia de la república para que en el presupuesto del año 2014 se incluya ₡100.000.000,00 y poder construir el monumento de los Caídos como se merece.

De igual manera agrega que dicho dinero se supone estará incluido en los recursos del Ministerio de Cultura y que de acuerdo a la legalidad se saque una licitación algunos escultores, razón por la cual esperan que para el próximo año se puedan iniciar las gestiones para que a un futuro muy cercano se pueda realizar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ante la indiferencia de la comunidad generaleña, respecto a lo que ha sucedido con el monumento y con los restos, lo mínimo que pueden hacer es apoyar las gestiones que están realizando dichas personas.

Así mismo agrega que ¢100.000.000,00 para un monumento no son nada, ya que en la Municipalidad por año se van más de ¢50.000.000,00 en 4 horas de fiesta al final del año en el Festival, indicando que es el comercio el que los brinda, por ello agrega que si se hubiera iniciativa, ya se contaría con el monumento en mención.

De igual manera espera que se llegue a concretar dicho monumento, sin que se olvide lo que ha sucedido en la esquina donde se continúan lavando los buses sobre los restos de las personas que ofrendaron sus vidas en una tremenda confusión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta y agrega dos palabras en el considerando número 8, ya que el mismo se consignaba de la siguiente manera:

"Que se ha presentado a la señora Presidenta de la República un documento respaldado por 780 (setecientos ochenta) firmas de generaleños/as para que sean designados en el presupuesto ordinario de 2014 la suma de cien millones y así construir ese monumento digno y representativo en el devenir de los tiempos".

Así mismo el señor Presidente Municipal, procede a indicar que dicho considerando se consigna de la siguiente manera, con las palabras incluidas:

"Que se ha presentado a la señora Presidenta de la República un documento respaldado por 780 (setecientos ochenta) firmas de generaleños/as para que sean designados en el presupuesto ordinario de la República de 2014 la suma de cien millones y así construir ese monumento digno y representativo en el devenir de los tiempos".

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior el Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ROXANA SOLANO GAMBOA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 124-12, artículo 6), inciso 9), celebrada el día 11 de septiembre de 2012, donde se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, nombrar al Lic. FREDERICK PINCAY FONSECA, portador de la cédula de identidad número 1-1114-321, a partir del día 19 de septiembre del 2012, el cual se desempeñará como Asesor Jurídico del Concejo Municipal, a tenor de lo dispuesto de la misma forma por este Concejo en sesión extraordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3), celebrada el día 10 de mayo de 2012,

donde se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos autorizar a la Administración Municipal, la contratación de un profesional 1B para que presente sus servicios al Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal.

Que para los Concejales se hace necesario contar con un profesional en derecho que atienda todo tipo de gestiones, dentro de su competencia y que aporte una asesoría eficaz en las decisiones, a la vez que cumpla con todos los procesos que puedan eventualmente surgir, los cuales sólo son válidos si los realiza o firma un profesional en derecho con grado de licenciatura.

Con base a lo anterior y al buen desempeño realizado por el Lic. Frederick Pincay Fonseca durante el plazo del nombramiento otorgado por un año, mismo que finaliza el 19 de septiembre del año en curso, es necesario ampliar por un período igual dicho nombramiento por lo que:

MOCIONAMO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Aprobar la ampliación del nombramiento por un año más, a partir del 19 de septiembre del año en curso. Instrúyase a la Secretaría del Concejo para que se comunique a la Administración Municipal del acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado, mediante un oficio con copia al Departamento de Recursos Humanos para que se proceda como corresponda. Todo lo anterior con base al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3), celebrada el día 10 de mayo de 2012 y de conformidad a lo que establece el artículo 118, del Código Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

De forma posterior, el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Roxana Solano Gamboa, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores David Araya Amador, Virginia Camacho Torres y Roxana Solano Gamboa.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
- o En años anteriores ha existido cierta improvisación referente al modelo mediante el cual se celebrará la actividad denominada Expo P.Z.
 - o Que el presente año se trabajó bajo los lineamientos de la Ley de Festejos Populares con resultados muy positivos en cuanto a orden y organización.
 - o Que es necesario poder dar más tiempo de maniobra a los encargados de organizar la exposición ganadera para ver mayor organización y orden.

- o Que para tales efectos es necesario iniciar el proceso de deliberación de los pasos a seguir y en virtud que los resultados de trabajar y organizar la Expo PZ bajo el amparo de la ley de Festejos Populares fueron positivos.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- o Nombrar la Comisión de Festejos Populares para que se aboque a organizar las actividades de la exposición ganadera Expo P.Z. 2014 misma que trabajará bajo el amparo y obligaciones de la ley 4286 y sus reformas, misma que debe acatar las observaciones y recomendaciones emanadas del informe de auditoría interna INF-0010-13-AIM.
- o Para lo anterior se propone nombrar como miembros de la anterior comisión citada a los ciudadanos Katherine León Campos y Marianela Segura Mora, así como a los ciudadanos Hugo Ceciliano Morales, José Solís Hernández, Benito Castro Sánchez y Jorge Ajún.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se incorpore a la moción el nombre del señor Jorge Ajún, quien ha estado muy relacionado con las corridas de toros y demás actividades, propuesta que es aceptada por el regidor proponente de la moción.

De forma posterior, el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres y Juan Duran Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Según lo solicitado por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís en el oficio GSP-DRV-07841-2013, referente al requisito del sello de los planos para su catastro, debido a un acuerdo municipal en el que se solicitaba a los administrados.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle a la Administración Municipal realizar un estudio al acuerdo que hace mención el Msc. Luis Guillermo Sánchez del AyA, con el fin de que realice una propuesta de corrección para evitar caer en el en trabamiento que señala el Director Regional, lo anterior se solicita sea presentado en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la firmeza de este acuerdo.

Se solicita acuerdo en firme"

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Duran Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa preocupación por el espacio de la Presidencia, indicando que han pasado varias sesiones donde el mismo ha sido anulado y existen cosas urgentes que abordar.

De igual manera añade que la presente moción requiere una revisión, ya que ingresó en la presente correspondencia y se debe a la anulación de un acuerdo que se tomó desde el año 2002, razón por la cual se debe observar los fundamentos que se presentaron en aquel momento, por ello expresa que prefiere conocer primero el acuerdo y fundamentarse para poder proceder como corresponde.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a leer nuevamente la solicitud de la moción y manifiesta que el plazo sea de 10 días hábiles, ya que anteriormente se solicitaba en 8 días hábiles.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que el día de mañana o en cualquier momento se presentará a la Secretaría Municipal a solicitar el acuerdo del año 2002, ya que desea saber las justificaciones de los regidores en dicho año.

Así mismo indica el no entender porque 11 años después se objeta un acuerdo municipal, razón por la cual no emitirá su voto, ya que desea conocer las razones que tomaron los regidores para votar dicho acuerdo en el año 2002.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador, misma que no es aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Duran Cubillo y Manuel Alfaro Jara.

ARTÍCULO 10: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN.

Visto y analizado el documento con número de OFI-672-13, de fecha 13 de septiembre de 2013, referente a consulta realizada por la Secretaría del Concejo Municipal respecto a la resolución del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, de las diez horas y cincuenta y dos minutos del nueve de septiembre.

Dicha resolución es una advertencia del Tribunal Contencioso, donde se le indica al Gobierno Local, tomar un acuerdo para subsanar lo omitido por este órgano municipal, en el tanto se trasladó un recurso de apelación interpuesto por la Cooperativa Nacional de Educadores R.L, en clara inobservancia de lo dispuesto por la normativa procesal citada; y por lo anterior dicho recurso está mal elevado. El Tribunal Contencioso ha reiterado que es indispensable para pronunciarse en torno al fondo del asunto, que dicha admisión y emplazamiento sea cursado por el Gobierno Local. Por lo anterior,

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Que con el fin de cumplir con la normativa al efecto, lo indicado en la resolución supra citada del Tribunal Contencioso Administrativo, y con base a la recomendación del Lic. Frederick Pincay Fonseca, se adopte un acuerdo por el Concejo Municipal para que se subsane únicamente lo relacionado con la admisibilidad y emplazamiento del recurso de apelación en subsidio de la resolución emitida en el sesión extraordinaria número 066-13, artículo 2), inciso 16), del 11 de julio de 2013, quedando de la siguiente manera:

"Se admite el recurso de apelación interpuesto por la COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES R.L., contra lo acordado en la SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 039-12, artículo 2, inciso 20, del 14 de junio de 2012, para ser conocido en la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de jerarca impropio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190, inciso 2 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días para que señale lugar para oír notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo el apercibimiento de que si lo omite, las futuras resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con el solo transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, igual consecuencia se producirá, si el medio escogido imposibilita la notificación por causas ajenas al despacho (artículos 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N° 8687 del 04 de diciembre del 2008)".

De todo lo anterior y al mismo tiempo se acuerde instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se certifique la resolución o acuerdo a adoptar, y la notificación de la misma a la parte recurrente; se ordene además certificar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en el acuerdo apelado por la parte actora. Lo anterior se debe remitir certificación, tanto a la parte recurrida como al Tribunal Contencioso Administrativo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es muy fácil hacer el papel y que se den las respuestas manejando y manipulando las cosas como anteriormente la señora Alcaldesa Municipal manifestaba.

De igual manera expresa que en su caso cuando hace referencia a que se le certifique, es porque espera el documento certificado y no un mensaje por medio de la computadora, donde no aparece ni siquiera una firma, dando fe de los datos que se quiere pretender divulgar.

Agrega además que respecto al presente recurso, consulta; ¿Cuándo ingresó el comunicado del Tribunal Contencioso Administrativo al Concejo Municipal?, ya que no recuerda en ningún momento su ingreso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, responde a la regidora Jiménez Tabash que dicho documento ingresó el 11 de setiembre de los corrientes.

Posteriormente la regidora Jiménez Tabash consulta; ¿en cuál correspondencia se conoció dicho documento?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el día de mañana se vence el plazo de 5 días, que se otorgó para dar respuesta.

De igual manera la regidora Kemly Jiménez consulta nuevamente, ¿Por qué no se presentó en la presente correspondencia?, ¿Por qué los documentos del Tribunal Contencioso no se presenta en las sesiones municipales?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, comenta que dicho dictamen tiene que ser aprobado en la presente sesión ya que es muy urgente, asimismo comenta que en la correspondencia lo que se puede presentar es algo escueto y sería lo mismo ya que tendrían que volver a conocerlo en la noche.

Posteriormente consulta a la regidora Jiménez que si dicho documento se encontrara en la correspondencia, ¿A dónde se envía?, ¿a la Comisión de Asuntos Jurídicos o se toma nota?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la nota número 3 de la correspondencia, sobre un recurso presentado por la regidora Jiménez Tabash y su persona, e indica que fue declarado mal elevado, y el mismo se envía a archivar, pero en el presente caso que fue declarado mal elevado, se brinda una respuesta de inmediato.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, reitera que el Contencioso está solicitando la respuesta en 5 días, lo cual es algo muy diferente a lo que dicho regidor está indicando.

Seguidamente el señor Presidente Municipal señala que lo que deben hacer es tomar un acuerdo para que se presente nuevamente el IFAM y repitan el Código Municipal, para que nuevamente brinden la asesoría, ya que están como en *"la escuela de la niña pochita"*

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE MINORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria nº 17-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 17-2013, excluyendo lo siguiente, con su respectiva contrapartida:

- a. De rebajar egresos, del programa II, Educativos, Culturales y Deportivos, lo siguiente:

"En Festival Luces del Valle se disminuye \$2.002.200,00 de servicios especiales, \$166.844,00 de decimotercer mes y \$490.541,00 de contribuciones patronales, más \$650 mil de equipo y mobiliario de oficina con el fin de reclasificar por objeto del gasto".

- b. De aumentar egresos, del programa I, Administración de Inversiones Propias, lo siguiente:

"En Alcaldía Municipal se agregan \$1.250.000,00 en equipo y programas de cómputo para adquisición de una computadora para ese Despacho".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que según comprende, se está eliminando la computadora por el monto de \$1.250.000,00 y los \$3.000.000,00 de la carroza.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que el presupuesto del Festival Luces del Valle, no es dinero de la Municipalidad, pero se debe incluir dentro del presupuesto ya que es dinero que ingresa, por medio de patrocinios, por ejemplo, la Coca Cola además de que dona líquido, dona \$1.000.000,00, monto que ingresa a la cuenta de la Municipalidad, por ello agrega que referente a dichos ingresos es que se realizan los gastos del festival, asimismo agrega que es un dinero que ingresa y que siempre se utiliza para contratar a una asistente que labora a tiempo completa los últimos 3 meses aproximadamente, pero la misma no se contratará para tomar dicho dinero para la carroza.

De igual manera externa que no es un dinero de ninguna cuenta municipal, ni de los impuestos municipales, pero si el acuerdo no es aprobado, no se tendrá carroza, agrega además que los años anteriores el monto que se aprobaba era de 5 a 10 millones, y en la actualidad se están solicitando \$3.000.000,00 y no hay posibilidad, razón por la cual tendrán que prescindir de la carroza.

Agrega también que sí habrá festival, solo que sin carroza, ya que es una actividad que no se puede dejar caer, pero es una situación que le duele, ya que es un dinero que no se va a tomar de la Municipalidad, asimismo comenta que en el presupuesto existen \$50.000.000,00, de los cuales se puede gastar el monto que ingrese, ya que es de acuerdo al aporte o patrocinio que efectúa el comercio y las instituciones públicas que durante 10 años han participado en el festival.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y Roxana Solano Gamboa.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y Roxana Solano Gamboa.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo, ya que durante todo el año ha solicitado informes de diferentes situaciones y a la fecha se presenta ese juego irrespetuoso y burlesco, por ello no aprobará ningún presupuesto hasta que el Concejo Municipal no sepa en que se están invirtiendo los fondos, ya que no se observan las acciones, ha existido una decadencia municipal casi sin precedentes.

3. "INFORME DE MINORÍA LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de COLOSEVI.

DICTAMEN:

Conocido y analizado el OFI-013-13-CLSV-PZ, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, presidente COLOSEVI, documento por medio del cual comunica acuerdo tomado, el cual establece:

Solicitar la aprobación de proyectos de Seguridad Vial, siendo los siguientes:

1. Construcción de acera Escuela Santa Ana de San Pedro.
2. Señalamiento vial del casco urbano ciudad de San Isidro.
3. Proyecto de capacitación en Seguridad Vial.

Se solicita además al Concejo Municipal avalar dicho proyecto como requisito indispensable para la aprobación y visto bueno por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Avalar los proyectos.

1. Construcción de acera Escuela Santa Ana de San Pedro.
2. Señalamiento vial del casco urbano ciudad de San Isidro.
3. Proyecto de capacitación en Seguridad Vial.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿Quiénes firmaron el dictamen de la Comisión de Obras?, bajo el supuesto que los regidores Fernando Umaña y Cira Obando habían renunciado a la comisión, por ello sino existe la comisión como tal con los regidores propietarios no sabe cuándo se habrán reunido.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho dictamen está firmado por Virginia Camacho Torres, Rafael Herrera Díaz y su persona, asimismo agrega que en este caso solo con su firma puede presentar el dictamen de comisión. De igual manera añade que si el presente aval no se otorga, se pierden los recursos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 176-13
17 de setiembre de 2013

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no existe Comisión de Obras, por lo que el señor Presidente Municipal puede presentarlo pero como minoría, no como comisión, ya que en la actualidad los regidores Fernando Umaña y Cira Obando no son miembros de la misma, aclara además que la comisión debe estar conformada por regidores propietarios, acto que está establecido en el Código Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que realizará el cambio para presentarlo como dictamen de minoría.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130924140545-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130924140545-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-